

RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN 2009

Dr. Emilio Rodríguez Ponce
Presidente

Andrea Aedo Inostroza
Secretaria Ejecutiva



Abril 2010 Ediciones CNA-Chile

Índice

Presentación	5
I. La acreditación en el contexto del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Chile	7
A. La calidad de la educación superior en la sociedad del conocimiento	7
B. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Chile	11
C. La Comisión Nacional de Acreditación	14
1. Secretaría Ejecutiva	17
2. Comités consultivos	18
3. Pares evaluadores	20
D. El modelo de acreditación en Chile	21
1. El proceso de acreditación	22
2. Tipos de acreditación	25
E. Sistema de Agencias Acreditadoras	28
II. Resultados de acreditación 2009	35
A. Acreditación institucional	36
B. Acreditación de postgrado	46
C. Acreditación de pregrado	49
III. Aprendizajes y desafíos de la acreditación en Chile	55
A. Acreditación institucional	56
B. Acreditación de postgrado	59
C. Acreditación de pregrado	61
IV. Acreditación y Desarrollo	65
A. Promoción de la calidad de la educación superior y efectividad de la acreditación	66
1. Trabajo con las instituciones de educación superior	66
2. Seminarios y Ediciones CNA-Chile	68
3. Efectividad de la acreditación	70
B. Acreditación e información	71
C. Acreditación internacional	73
Reflexiones finales	75



PRESENTACIÓN

Se presenta a continuación la rendición de Cuenta Pública de la Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile para el año 2009. Los objetivos de este documento son proporcionar información sobre las principales actividades realizadas por la Comisión y los resultados de acreditación correspondientes al año 2009, y además ofrecer una sistematización de los aprendizajes y reflexiones acumuladas en este período, señalando los futuros desarrollos en torno a las funciones desempeñadas por CNA-Chile.

Durante 2009, la Comisión Nacional de Acreditación concentró su quehacer en tres focos de acción: en primer lugar, el desarrollo de los procesos de acreditación propiamente tales, que constituyen el centro de CNA-Chile como servicio público. En segundo lugar, el perfeccionamiento de los criterios, procedimientos e instrumentos de la acreditación, lo que da cuenta de las acciones orientadas a incrementar la efectividad de la acreditación como política pública para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Finalmente, la promoción de la calidad de la educación superior como una tarea fundamental de CNA-Chile, que agrupa la generación de espacios de intercambio con los principales actores del sistema (stakeholders) y la producción de estudios y publicaciones que sistematizan el conocimiento generado en torno a la acreditación.

Cada uno de estos focos recibe un tratamiento especial en esta Cuenta Pública.

Este documento se divide en cuatro capítulos. El primero plantea el rol del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile y describe el modelo de acreditación a partir de sus distintos componentes y procesos, destacándose los avances realizados durante 2009 en este foco. El segundo capítulo presenta los resultados de acreditación del año 2009 por cada tipo de proceso: institucional, postgrado y pregrado, indicando su aporte a los resultados globales de cobertura del sistema de acreditación. El tercer capítulo presenta los principales aprendizajes de CNA-Chile en relación con el desempeño de sus funciones, de cara a los desafíos que la acreditación debe asumir para mantener su efectividad y relevancia; describiendo los avances realizados en el perfeccionamiento de sus procedimientos y criterios. Finalmente, el cuarto capítulo enmarca la función de promoción de la calidad de CNA-Chile en el trabajo conjunto realizado con las instituciones de educación superior y en la generación de estudios, publicaciones y proyectos para el desarrollo del aseguramiento de la calidad del sistema de educación terciaria del país.

En nombre de la Comisión Nacional de Acreditación, agradecemos a todos quienes trabajaron durante el año 2009 para que se cumplieran las metas del período y para que los procesos de acreditación fueran una contribución efectiva a la calidad de la educación superior. Este agradecimiento se extiende a la Secretaría Ejecutiva de CNA-Chile, a sus pares evaluadores, comités consultivos y comités de área. Asimismo, agradecemos el trabajo de las agencias acreditadoras, agencias públicas de coordinación y aseguramiento de la calidad de la educación superior y a las comunidades académicas de las instituciones de educación terciaria del país.

I. LA ACREDITACIÓN EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN CHILE

El presente capítulo sitúa las funciones del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile en el contexto de la sociedad del conocimiento. En este marco, la educación superior de calidad se constituye como un valor público fundamental de nuestro modelo de desarrollo, de tal manera que las acciones orientadas a resguardar este valor son estratégicas para el país. Asimismo, se describe el modelo de acreditación, sus estructuras y funciones, los focos que orientan los distintos procesos de acreditación conducidos por CNA-Chile, el desarrollo del sistema de agencias acreditadoras, y los principales avances y ajustes realizados en el período 2009.

A. La calidad de la educación superior en la sociedad del conocimiento

La sociedad globalizada del conocimiento representa un contexto sin precedentes para la educación superior. Como nunca antes, se constituye en el componente principal de un modelo de desarrollo que se basa en la producción, difusión y aplicación del conocimiento

a escala global. De acuerdo a Drucker y Salmi¹, el crecimiento económico de los países depende hoy más de la creación y acumulación de conocimiento que de capital. El origen del valor económico, de la productividad y de las capacidades de desarrollo de los países se explica, en la actualidad, por la combinación significativa entre el trabajo productivo y la aplicación intensiva del conocimiento². En consecuencia, las expectativas de las naciones de desarrollarse, y así participar activamente en el mundo globalizado, están puestas en la solidez de sus respectivos sistemas de educación superior, tanto por su capacidad de ofrecer a la población oportunidades de formación terciaria de calidad y pertinencia para un eficaz desempeño en mercados laborales competitivos, como por su aporte en términos de innovación científica y tecnológica. La calidad de la educación superior se convierte entonces en un valor público de importancia estratégica, constituyendo el principal desafío para consolidar las oportunidades de desarrollo del país, fortaleciendo la competitividad económica y promoviendo así la inclusión social.

En las últimas décadas se ha comprobado un sostenido crecimiento del sistema de educación superior. Hoy, la cobertura de todo el sistema alcanza al 40% de la población entre 18 y 24 años, lo cual representa un avance notable si se compara con el año 2000, donde un 31,6% de los jóvenes chilenos asistía a la educación terciaria; o en 1990, donde lo hacía sólo un 16%. Para hacer frente a esta notable demanda social, el sistema de instituciones y su oferta de programas también ha crecido y diversificado en las últimas décadas. Si bien, este proceso de expansión, que comenzó en la década de 1980, experimentó una serie de problemas asociados a la falta de regulación, a partir de la década de 1990, con la instalación de mecanismos sistemáticos de aseguramiento de la calidad, se ha

¹ Drucker, P. (1994): "La sociedad Post capitalista". Colombia: Editorial Norma; Salmi, J. (2000): "Tertiary education in the twenty-first century: challenges and opportunities". World Bank: Education Paper Series, N°62.

² Castells, M. (2004): "The rise of the network society". Malden, MA: Blackwell Publishing.

avanzado hacia la consolidación del sistema de educación superior. Actualmente, el sistema chileno está integrado por 61 universidades, 45 institutos profesionales y 73 centros de formación técnica.

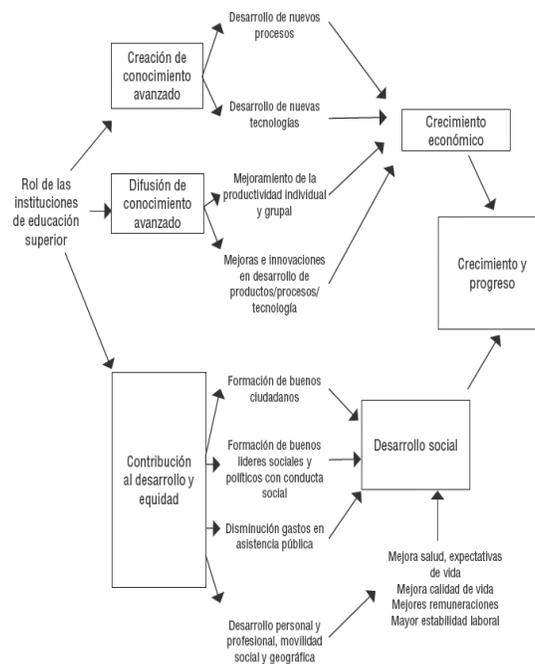
El crecimiento del sistema de educación superior del país, en términos de su oferta y demanda, es la señal más clara de la importancia adquirida por los estudios superiores. Ello vuelve imperativo que junto con incrementarse la cobertura de la educación superior y de ampliarse la oferta académica -como ha ocurrido en Chile- se fortalezca también su calidad y pertinencia, asegurando el cumplimiento de los estándares determinados por las necesidades del mercado laboral y el nivel de desarrollo de las disciplinas y profesiones. Esto es fundamental, ya que la expansión de la educación superior alcanza a sectores que tradicionalmente no habían participado en ella y que son, por esta razón, más vulnerables a los grandes problemas de la calidad, tales como la deserción y falta de efectividad de los procesos de formación, las asimétricas condiciones de operación de algunas sedes de instituciones de educación superior, o la falta de pertinencia de programas con baja articulación con las necesidades del mundo del trabajo.

Pero el aporte de la educación superior no se acaba en la formación del capital humano. También contribuye con la generación de nuevo conocimiento, que se traduce en innovación a nivel de procesos organizativos, nuevos servicios, productos y tecnologías. Todo ello también tiene un impacto social directo sobre el bienestar colectivo de los países en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Es difícil encontrar casos de países que hayan alcanzado altos niveles de desarrollo sin ampliar y diversificar su base de producción científica, incrementando con ello el capital humano avanzado dedicado a las tareas de investigación e innovación. No obstante, en Chile la capacidad de investigación aún no es suficiente, por lo que se requiere, además de asegurar la calidad, relevancia e impacto de la investigación; promover su desarrollo a través de la formación de nuevos cuadros de investigadores y fortalecer la oferta académica de postgrado.

Así, el rol de las instituciones de educación superior en la sociedad del conocimiento es crucial y diverso, con impactos sensibles sobre áreas clave para el desarrollo de los países. Las instituciones de educación superior proveen de formación de alto nivel a la población de un país, a la vez que lideran los procesos de creación e innovación en el conocimiento. La evidencia empírica logra mostrar los efectos de estas actividades a nivel de la rentabilidad, empleabilidad, productividad y equidad. Pero también, los alcances de la educación superior son claros a nivel del fortalecimiento de la democracia, a través de la formación de buenos ciudadanos, el mejoramiento de las condiciones generales de vida de la población y mayor solidaridad social en un contexto de diversidad cultural, tal como muestra la figura 1.

Figura 1
Rol de las instituciones de educación superior en la sociedad del conocimiento



Fuente: Rodríguez Ponce, 2009.

Las demandas sociales que enfrentan las instituciones de educación superior son, entonces, crecientes. Representan un contexto desafiante para la educación superior no sólo porque implican incrementar los niveles de desempeño para producir el input requerido para el desarrollo, sino también porque su quehacer se extiende sobre áreas y públicos no tradicionales. Así, los países -incluyendo Chile- han asumido seriamente la tarea de apoyar el rol de las instituciones de educación superior, a través de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad de la educación superior, los que permiten rendir cuentas del valor aportado por el sistema de educación terciaria al desarrollo del país, a la vez que introducir políticas, mecanismos y acciones que lo orienten hacia el mejoramiento continuo.

La acreditación, en particular, emerge en este contexto en que la educación superior, en todos los países, adquiere una renovada importancia estratégica, con el propósito de asegurar la calidad de sus procesos y la pertinencia de sus resultados en términos de docencia, investigación y vinculación con el medio. El propósito de la acreditación es justamente dar garantías públicas, en el país e internacionalmente, que las instituciones de educación superior y sus programas han asumido los desafíos de la formación y la generación de conocimiento con niveles satisfactorios de calidad y en una perspectiva de mejoramiento continuo. En consecuencia, la acreditación es un instrumento de política pública para alinear el funcionamiento del sistema nacional de educación superior con las metas de desarrollo del país.

Para avanzar hacia una sociedad globalizada basada en el conocimiento, la principal fuente de ventaja competitiva de Chile deberá basarse en la calidad de su educación terciaria y en las competencias de sus egresados. Es para satisfacer este alto propósito que se alcanzó el consenso político de instalar, a través de la Ley 20.129, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

B. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Chile

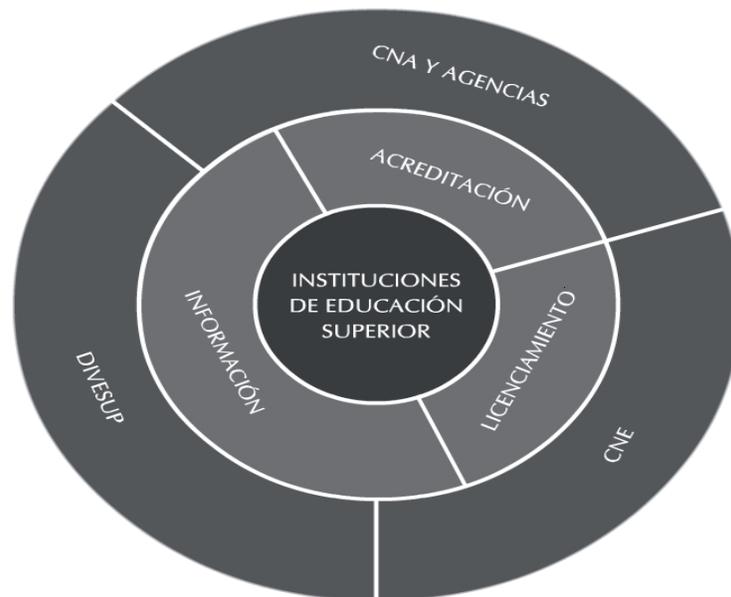
La acreditación representa sólo una parte del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, cuyos principales protagonistas son las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, pues son las instituciones las que finalmente llevan a la práctica los mecanismos orientados al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior. Ello significa que el aseguramiento de la calidad en Chile ha tenido una clara orientación hacia la autorregulación, tratando de evitar esquemas excesivamente controladores y burocratizados; promoviendo el dinamismo de la educación superior hacia la constante innovación de sus procesos y perfeccionamiento de sus resultados.

Con anterioridad a 1990, el aseguramiento de la calidad estuvo asentado exclusivamente en los mecanismos consensuados por las comunidades académicas, basadas en el control de pares, el rol jugado por los organismos colegiados y el resguardo del prestigio institucional. Con el retorno a la democracia y la entrada en vigencia de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza 18.962, se constituyó el Consejo Superior de Educación, actualmente Consejo Nacional de Educación, bajo la nueva Ley General de Educación 20.370. Este organismo ha estado a cargo del diseño y puesta en práctica de un mecanismo de licenciamiento, cuyo propósito es otorgar la autonomía a las nuevas instituciones de educación superior mediante la evaluación del cumplimiento de sus respectivos proyectos de desarrollo. Los procesos de licenciamiento han tenido un impacto significativo, estableciendo umbrales de calidad mínimos para el ingreso de instituciones al sistema autónomo de educación superior.

Los avances producidos por la introducción de los procesos de licenciamiento en el sistema de educación superior en Chile generaron las condiciones para pasar al siguiente nivel: la acreditación. Asimismo, hubo consenso en torno a los límites del licenciamiento para ejercer regulación sobre aquellas instituciones que ya habían obtenido su autonomía. De esta manera, en 1999 comienzan a

funcionar la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado CNAP y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado CONAP, las que sentaron las bases del actual sistema de acreditación. Como resultado de este trabajo, en el año 2006 se promulgó la Ley 20.129 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y sitúa a la acreditación como uno de sus principales componentes.

Figura 2.
Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Actores y funciones



Fuente: CNA-Chile sobre Ley 20.129.

La Ley 20.129 constituye, tal como muestra la figura 2, un sistema integrado de actores y funciones con el propósito de asegurar la calidad de la educación superior y orientarla hacia su mejoramiento continuo. Considerando el valor estratégico de la educación superior para el desarrollo del país, la contribución de la Ley es sustantiva. En efecto, los actores y las funciones de acreditación, información y licenciamiento ya existían con anterioridad a la Ley, pero es a

partir de la nueva legislación que se articulan sistemáticamente para colaborar con el mejoramiento de la calidad de la educación superior impartida por las instituciones del país. En este mismo sentido, la figura 2 también muestra que en el centro del aseguramiento de la calidad están las instituciones de educación superior.

En relación con las funciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, las principales corresponden a acreditación, licenciamiento e información, desempeñadas, respectivamente, por la Comisión Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Educación (CNE) y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP). A su vez, el CNE y CNA-Chile también contribuyen a proveer de información pública, complementando las estadísticas oficiales proporcionadas por el sistema SIES³ del DIVESUP.

Desde el punto de vista de la conducción del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, su efectividad radica en la coordinación entre las principales agencias: DIVESUP, CNA-Chile y CNE. Para ello, la Ley 20.129 crea un Comité de Coordinación entre estas tres instancias, el cual se reunió en tres oportunidades durante 2009. Es fundamental seguir trabajando para afianzar la articulación interna del Sistema a través de la elaboración de una agenda de trabajo con metas y el desarrollo de herramientas de coordinación e intercambio entre las distintas agencias y sus respectivas secretarías.

C. La Comisión Nacional de Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación se constituyó el 4 de enero de 2007. Su misión es verificar y promover la calidad de la educación superior en Chile. De acuerdo con la Ley 20.129 que la crea, la composición de la Comisión refleja la diversidad del sistema de educación superior del país.

³ Sistema de Información de la Educación Superior.

Integran la Comisión Nacional de Acreditación:

Dr. Emilio Rodríguez Ponce Presidente	Nombrado en 2006 por la Presidenta de la República
Eugenio Díaz Corvalán Vicepresidente	Nombrado por las Universidades Privadas
Rodrigo Alarcón Jara	Nombrado por los Centros de Formación Técnica
Dr. Adolfo Arata Andreani	Nombrado por las Universidades Privadas
Jefe de la División de Educación Superior	Durante 2009 y hasta el final del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ocupó el cargo la señora Sally Bendersky Schacner.
Roberto Careaga Medina	Nombrado por los Institutos Profesionales
Pedro Corona Bozzo	Nombrado por los otros miembros de la Comisión como figura destacada del sector productivo nacional
Dr. Octavio Enríquez Lorca	Nombrado por los otros miembros de la Comisión como figura destacada de las Asociaciones Profesionales y Disciplinarias del país
Dra. María Elena González Plitt	Nombrada por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
Dr. Mario Letelier Sotomayor	Nombrado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
Dr. Sergio Martinic Valencia	Nombrado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Dr. Enrique Montenegro Arcila	Nombrado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
Luis Horacio Rojas Mansilla	Nombrado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Andrea Aedo Inostroza	Secretaria Ejecutiva, nombrada por la Comisión Nacional de Acreditación en Pleno

Las funciones de la Comisión Nacional de Acreditación son:

1. Pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.
2. Pronunciarse acerca de las solicitudes de autorización que le presenten las agencias encargadas de acreditación de carreras y programas de pregrado, programas de magíster y programas de especialidades en el área de la salud y supervigilar su funcionamiento.
3. Pronunciarse sobre la acreditación de los programas de pregrado de las instituciones autónomas, en el caso que no exista ninguna agencia autorizada para acreditar carreras profesionales o técnicas o programas de pregrado en una determinada área del conocimiento.
4. Mantener sistemas de información pública que contengan las decisiones relevantes relativas a los procesos de acreditación y autorización a su cargo; y que le permitan responder eficazmente a las solicitudes de información por parte de otros organismos públicos, instituciones de educación superior y público en general.

Adicionalmente, la Comisión Nacional de Acreditación, a través de sus miembros y su personal, ha desplegado esfuerzos significativos para promover la calidad entre las instituciones de educación superior del país, transfiriendo experiencia y conocimientos en materia de autoevaluación, dirección estratégica y aseguramiento de la calidad en general⁴. Pese a que ésta ha sido un área en la cual las acciones emprendidas nunca son suficientes, CNA-Chile ha estado abierta y disponible para generar espacios de reflexión colectiva acerca de los desafíos del mejoramiento de la calidad, así como también para atender los requerimientos y necesidades de apoyo técnico de las instituciones de educación superior en materia de acreditación.

Desde sus inicios y a diciembre de 2009, la Comisión había sesionado en 254 oportunidades y adoptado un total de 514

⁴ Mayores detalles sobre el trabajo realizado en esta área se encuentran en el capítulo IV de la presente Cuenta Pública

acuerdos. Específicamente en 2009, la Comisión sesionó en 119 oportunidades y produjo 256 acuerdos.

El trabajo de la Comisión Nacional de Acreditación se realiza a través de tres instancias.

1. Secretaría Ejecutiva, liderada por la Secretaria Ejecutiva Sra. Andrea Aedo e integrada por 32 profesionales y administrativos, desarrolla los procesos de acreditación que la Ley le encomienda a la Comisión, trabaja en el desarrollo de los criterios y procedimientos de acreditación y promueve mecanismos de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior. Está dotada de una estructura organizacional compuesta por tres departamentos: Acreditación, Agencias y Estudios. Además, cuenta con dos departamentos de apoyo: Jurídico y Administración y Finanzas, y un área de Comunicaciones e Informática.

En el ámbito de la gestión de la Secretaría Ejecutiva, durante 2009 se realizaron avances significativos. En el mes de abril se implementó la Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. Cumpliendo satisfactoriamente los tópicos de: i) Transparencia Activa, que mantiene a disposición del público un conjunto de información relevante sobre la gestión de CNA-Chile, la que debe publicarse de manera sistematizada en el sitio Web y actualizarse mensualmente; ii) Solicitudes de Información, procedimiento que se refiere al derecho que tiene toda persona a solicitar y acceder a la información de CNA-Chile; y iii) Gestión de Archivos de la Comisión, cuyo propósito es mantener una organización sistematizada de la documentación institucional y de aquella correspondiente a las instituciones que participan de los procesos de acreditación, para así atender de manera oportuna a los requerimientos internos y externos de información.

En el segundo semestre, un importante avance fue detectar las necesidades de información de la Secretaría, acorde a la nueva demanda de trabajo, levantando los procesos internos que se llevan a cabo diariamente, optimizando y documentando cada uno de ellos en el marco de una gestión de calidad. Se obtuvieron 27 procesos de gestión interna con sus respectivos manuales, difundidos entre

todos los miembros de la Secretaría. Adicionalmente, se realizaron análisis de costos de cada una de las actividades de los procesos de acreditación y agencias. Todo ello, con el objetivo de velar por su provisión, permanencia y calidad del sistema.

La Secretaría se ha propuesto avanzar en el mejoramiento de la gestión mediante la implementación de un sistema de control. Es por ello que los procesos claves de acreditación optimizados están siendo hoy integrados en una plataforma informática que permitirá un monitoreo detallado de los procesos de acreditación que la Secretaría desarrolle. Asimismo, a través de este sistema de control se podrá obtener información de desempeño e introducir prácticas para mejorar la calidad del gasto, aumentando la eficiencia en la asignación de los recursos, lo que hará posible una gestión presupuestaria basada en resultados, propiciando con ello mayor transparencia y rendición de cuentas.

2. Comités Consultivos. De acuerdo con la Ley 20.129, el trabajo de la Comisión debe recurrir a la asesoría técnica de expertos en todas las materias que estime necesarias para el desempeño de sus funciones. Al menos, se deben constituir tres comités consultivos para asesorar a la Comisión en el diseño de normas y procedimientos para la acreditación institucional, de programas de pregrado y de carreras de pregrado respectivamente. Adicionalmente, CNA-Chile ha creado otros tres comités que han aportado valiosas ideas para el desarrollo de las áreas de acreditación de especialidades médicas; autorización y supervisión de agencias acreditadoras; y diseño de criterios específicos para la acreditación institucional de institutos profesionales y centros de formación técnica. Todos estos comités están integrados por profesionales y académicos de destacada trayectoria en las respectivas áreas de desarrollo. Con ello, a la fecha se encuentran constituidos seis comités consultivos, los cuales desarrollan propuestas a solicitud de la Comisión, en sus respectivos ámbitos de competencia:

- Comité Consultivo de Acreditación Institucional. Se encuentra trabajando en el mejoramiento de los criterios de evaluación y procedimientos, a partir de una propuesta

de conceptos fundamentales sobre los procesos de acreditación institucional, así como el levantamiento e identificación de los indicadores más relevantes. Estos lineamientos y orientaciones serán considerados en el proceso de actualización de los criterios de evaluación.

- Comité Consultivo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Constituido en el año 2009, ha tenido la importante tarea de relevar las especificidades de este tipo de instituciones en relación con los criterios de evaluación para la acreditación. Es así como se trabajó en la identificación de los indicadores fundamentales a considerar en cada una de las áreas de acreditación institucional, con el fin de definir criterios de evaluación específicos más pertinentes. El informe emanado por este Comité es la base fundamental para la creación de los criterios de evaluación de IP y CFT, así como un importante insumo para el perfeccionamiento de los criterios de acreditación de carreras técnicas de nivel superior.
- Comité Consultivo de Pregrado. Constituido el año 2007, ha trabajado en realizar observaciones y entregar directrices de mejoramiento de instrumentos y criterios de evaluación de carreras y programas de pregrado. Durante el año 2009, desarrolló orientaciones para evaluar de manera más pertinente el ámbito de la sustentabilidad de las carreras y programas de pregrado, lo que constituirá la base de la reformulación de los criterios durante el año 2010.
- Comité Consultivo de Postgrado. Constituido en 2007, esta instancia entregó lineamientos a CNA-Chile para la definición de criterios de evaluación y procedimientos para la acreditación de programas de postgrado. Estas orientaciones constituyeron la base del Modelo Único de Acreditación de Programas de Postgrado, implementado a partir de 2009, y constituyen el insumo fundamental para la definición de los criterios de evaluación de doctorados,

magísteres académicos y magísteres profesionales, en que CNA-Chile se encuentra trabajando.

- Comité Consultivo de Especialidades Médicas. Constituido en 2009, fue el encargado de entregar lineamientos para la definición de criterios de evaluación de este tipo de programas, sentando la base de los criterios de especialidades médicas definidos por CNA-Chile a comienzos del año 2010.
- Comité Consultivo del Mecanismo de Autorización y Seguimiento de Agencias Acreditadoras. Constituido en 2008, este comité fue el encargado de entregar las orientaciones fundamentales para definir criterios y procedimientos para la autorización de las agencias acreditadoras. Asimismo, entregó los lineamientos que dieron origen al sistema de supervisión de agencias definido por la Comisión en el año 2009. Este comité consultivo desarrolla tareas fundamentales en cada proceso de autorización de nuevas agencias acreditadoras o de nuevas solicitudes de agencias ya autorizadas, constituyendo un órgano asesor permanente en esta importante tarea.

3. Pares evaluadores, quienes participan en las evaluaciones en terreno de los procesos de acreditación. Actualmente, tanto en CNA-Chile como en las agencias acreditadoras autorizadas, existen 1.587 profesionales y académicos que actúan como pares evaluadores capacitados. La solidez de un sistema de acreditación se sustenta en la calidad de sus pares evaluadores. Por esta razón, es un desafío permanente mantener una amplia y bien capacitada comunidad de pares, ya que ellos no sólo aportan en la evaluación externa sino que también en sus propias unidades e instituciones frecuentemente asumen un significativo liderazgo en torno a las tareas del aseguramiento de la calidad.

Cabe destacar que anualmente los pares evaluadores retroalimentan el trabajo realizado en conjunto con CNA-Chile a través de un instrumento validado. En el año 2009 los pares evaluadores

valoraron positivamente el trabajo realizado con CNA-Chile en todas las dimensiones del instrumento: apoyo técnico; calidad de los materiales de evaluación; trabajo interno del comité; y logística y coordinación del proceso de acreditación.

Finalmente, los principales agentes de la acreditación en Chile son las propias instituciones de educación superior. En efecto, ellas han internalizado el aseguramiento de la calidad y la rendición de cuentas como premisas de su quehacer, generando para ello capacidades técnicas y movilizándolo el compromiso y trabajo de sus respectivas comunidades académicas. A su vez, en las unidades de aseguramiento de la calidad, que la mayoría de las instituciones han creado para asumir las funciones relativas a la autoevaluación y acreditación, CNA-Chile ha encontrado un eficaz aliado para promover la instalación de una cultura permanente de la calidad de la educación superior.

D. El modelo de acreditación en Chile

En Chile y en la mayoría de los países del mundo, la acreditación es uno de los principales mecanismos para asegurar y promover la calidad de la educación superior. Su efectividad depende de varios factores. Entre otros, de la capacidad que los procesos de acreditación tienen para abarcar los distintos niveles de la educación superior. De hecho, en Chile existen procesos de acreditación independientes para carreras de pregrado, programas de postgrado y acreditación institucional. Asimismo, la acreditación se ha convertido en una herramienta fundamental del aseguramiento de la calidad porque su propósito es verificar la instalación de mecanismos efectivos de autorregulación y mejoramiento en carreras, programas e instituciones de educación superior. Esto quiere decir que la responsabilidad por asegurar calidad corresponde a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Por último, la relevancia de la acreditación ha estado asociada a la importancia que en el último tiempo ha adquirido la rendición de cuentas como parte de una gestión responsable de la educación superior, comprometida con mejorar las oportunidades de los estudiantes a través de una oferta académica pertinente, con la formación de capital humano

avanzado a través de sólidos programas de postgrado, y con el desarrollo del país a través de la investigación y la vinculación con el medio. En suma, la acreditación se ha instalado rápidamente en Chile y en el mundo porque permite una mirada integral a la educación superior, evaluando las acciones desarrolladas por las instituciones para su mejoramiento sostenido y los resultados obtenidos de estos esfuerzos.

1. El proceso de acreditación

La acreditación es un proceso de evaluaciones sucesivas y sumativas cuya principal función es dar garantía pública acerca de la calidad de la educación superior, ofreciendo información relevante para los postulantes, sus familias, los empleadores y la sociedad en general, la cual permite diferenciar los distintos niveles de calidad disponibles en el sistema de educación superior, así como dar cuenta de la diversidad de la oferta académica. Al mismo tiempo, la función de la acreditación es promover el mejoramiento continuo de la educación superior. Para ello, cada institución y programa que se somete a la acreditación se compromete a implementar planes de mejoramiento para enfrentar todas las debilidades que sean identificadas producto de la evaluación. Estos planes sirven como verdaderos compromisos con la calidad de la educación, que están sujetos a seguimientos periódicos por parte de las instituciones y programas y son observados en su cumplimiento con cada nuevo proceso de acreditación.

La acreditación se basa en un concepto de calidad que combina una perspectiva de consistencia interna, a partir de lo que las instituciones y programas definen como sus propósitos y procesos de aseguramiento de la calidad, con otra perspectiva de consistencia externa, que considera el cumplimiento de estándares de calidad objetivos, derivados del estado del arte de disciplinas y profesiones, en el caso de los programas, y de requerimientos de desempeño hacia las instituciones de educación superior. De esta manera, el foco de la evaluación consiste en verificar que el cumplimiento de los propósitos y fines definidos por instituciones y programas se

Lleve a cabo con estándares de calidad objetivos y comparables en el contexto del sistema de educación superior.

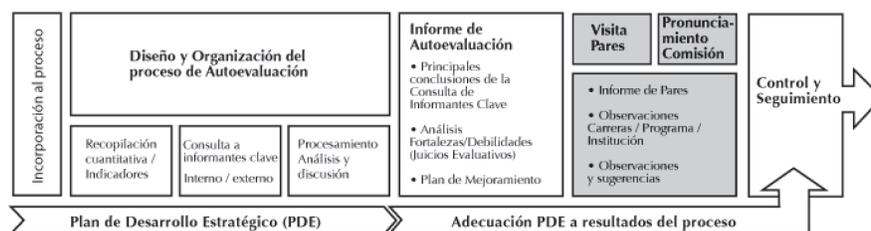
En este sentido, el modelo de acreditación chileno evalúa tanto los procesos de aseguramiento de la calidad que implementan instituciones, carreras y programas de educación superior, como sus resultados concretos. El ajuste entre consistencia interna y consistencia externa implica que en cada proceso de acreditación se debe generar evidencia clara de los resultados obtenidos en la aplicación de los procesos de aseguramiento de la calidad. Considerando el carácter cíclico de los procesos de acreditación, la orientación hacia la consideración de resultados permite evaluar la capacidad de mejoramiento continuo sobre la base de evidencia concreta.

El procedimiento de la acreditación comienza con la participación voluntaria de instituciones, carreras y programas⁵. La primera etapa corresponde a un proceso de autoevaluación sobre el cumplimiento de los propósitos que autónomamente instituciones y programas se han establecido, junto con la evaluación crítica de la calidad de sus procesos y resultados, a la luz de estándares objetivos. Seguido a la autoevaluación, un comité de pares, formado por académicos y profesionales de reconocida trayectoria, evalúa en terreno la calidad de la institución, carrera o programa. Por último, el proceso de acreditación se completa con la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación y de las agencias acreditadoras autorizadas (en los casos de carreras y programas). El pronunciamiento de acreditación se basa en los antecedentes proporcionados por la etapa de autoevaluación y evaluación de pares, y concluye sobre la calidad de la institución, carrera o programa, en relación a la efectividad de las acciones que son llevadas a cabo para asegurarla y sus resultados. El pronunciamiento de acreditación culmina, entonces, con la decisión de acreditar o no a una institución, carrera o programa, en virtud del cumplimiento de sus propósitos específicos con niveles satisfactorios de calidad. La acreditación se extiende por un período de tiempo específico (de 1 a 7 años en instituciones y carreras, y de

⁵ Con implementación de la Ley 20.129, la acreditación se define como un proceso voluntario, salvo para los casos de las carreras de pedagogía y medicina.

1 a 10 años en el caso de los programas de postgrado), que varía en virtud del cumplimiento de los criterios de evaluación definidos.

Figura 3.
Esquema del proceso de acreditación



Fuente: CNA-Chile sobre CNAP (2001) y la Ley 20.129.

La figura 3 muestra la importancia que tiene la autoevaluación en el proceso de acreditación en general y la gran responsabilidad que recae en las instituciones de educación superior. Sólo la parte sombreada corresponde a la gestión de la Comisión Nacional de Acreditación. Todo el resto, que abarca el ejercicio de diagnóstico y su utilización en la planificación estratégica, es llevado adelante de manera autónoma por las instituciones y programas participantes. El principal legado de la acreditación a la educación superior no está en la verificación como tal, ya que los resultados de acreditación, por su carácter cíclico, son limitados a un período específico de tiempo, sino que en la instalación de la capacidad de ajustar y mejorar continuamente las prácticas institucionales a la luz de un diagnóstico informado de los desempeños a nivel interno y externo.

Utilizando la idea de Giddens⁶ (1990) sobre la “reflexividad” de la modernidad como el progreso en base a la constante auto-observación, la acreditación incentiva la modernización de la educación superior al introducir mayores niveles de “reflexividad organizacional”, de tal manera que las instituciones y programas van progresivamente mejorando sus resultados, a partir del seguimiento constante de las acciones emprendidas para cumplir con sus propósitos y de la efectividad de sus procesos de aseguramiento de la calidad.

⁶ Véase Giddens, Anthony (1990): “The consequences of modernity”. Stanford, California: Stanford University Press.

2. Tipos de acreditación

En Chile existen tres tipos de acreditación: de instituciones, carreras y programas de postgrado. Ellos mantienen la estructura básica de todo proceso de acreditación. Con todo, existen claras diferencias de contenido y foco en cada uno de estos procesos, tal como muestra la figura 4.

Figura 4.
Focos de los procesos de acreditación en Chile

Acreditación Institucional	Acreditación Pregrado	Acreditación Postgrado
CONSISTENCIA INTERNA		
Misión y Propósitos Institucionales	Perfil de Egreso y Propósitos	Perfil de Graduación y Propósitos
CONSISTENCIA EXTERNA		
Sistema Gobierno	Estructura Curricular	Cuerpo Académico
Gestión Financiera	Efectividad de la Docencia	Estructura Curricular
Gestión RRHH	Condiciones de la Operación	Productividad
Dotación Académica	Capacidad de Autoregulación	Efectividad de la Docencia
Infraestructura y Recursos		Apoyo Institucional
Efectividad de la Docencia		Capacidad de Autoregulación
Capacidad de Autoregulación		
RESULTADOS Y MEJORAMIENTO CONTINUO		

Fuente: CNA-Chile, 2009.

En primer lugar, la acreditación institucional tiene sus focos en el cumplimiento de la misión institucional y en la efectividad de las políticas y mecanismos que aseguran la calidad de las funciones institucionales, considerando también sus resultados. El propósito fundamental de este tipo de acreditación es que las instituciones desarrollen capacidad de autorregulación. La Ley 20.129 caracteriza esta capacidad de autorregulación como un ciclo de cuatro pasos

que comienza en la definición de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad; considera luego la aplicación continua de estas políticas y mecanismos en el quehacer institucional; seguidamente, procura la obtención de resultados por efecto de esta aplicación; y finalmente, la utilización de información derivada de estos resultados para el mejoramiento continuo. Estos componentes del ciclo de autorregulación sirven como elementos de juicio para la evaluación en el contexto de la acreditación institucional.

Como mínimo, las instituciones deben acreditarse en las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado. Adicionalmente, pueden optar a acreditarse en las áreas de docencia de postgrado, investigación y vinculación con el medio. La evaluación de la acreditación institucional considera aspectos altamente relevantes, como la calidad de los académicos y recursos humanos; la racionalidad del gobierno y la toma de decisiones; la sustentabilidad financiera; la adecuación de la infraestructura a las funciones institucionales; la pertinencia de la oferta académica; efectividad de la docencia; y la instalación de sistemas de seguimiento a egresados, entre otros. Asimismo, cuando la acreditación considera áreas electivas, se evalúan aspectos como la productividad científica, la pertinencia y resultados de los procesos de formación de postgrado, y la relación entre las instituciones con su medio relevante.

En segundo lugar, el objetivo de los procesos de acreditación de postgrado es certificar la calidad de los programas a partir de los propósitos declarados por la institución que los imparte y los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente. La acreditación de postgrado incluye la participación de los Comités de Área, que colaboran con las tareas de análisis de los casos concretos de acreditación. La evaluación en el contexto de la acreditación de postgrado considera los objetivos y perfil de egreso, requisitos de admisión, estructura curricular, cuerpo académico y apoyo institucional de cada programa. En la acreditación de postgrado pueden participar programas de magíster y doctorado. Por otro lado, los doctorados deben acreditarse necesariamente ante la Comisión Nacional de Acreditación, mientras que los programas de magíster pueden optar acreditarse ante alguna agencia acreditadora autorizada en su particular área del conocimiento.

Anteriormente, la acreditación de los programas de postgrado se realizaba a través de dos modalidades: la evaluación con verificación externa, en la que el programa desarrollaba un informe de evaluación interna y luego solicitaba la evaluación por parte de académicos externos; y la evaluación por comité de área, que consideraba una etapa de evaluación interna y luego una evaluación externa gestionada por la agencia acreditadora a través de comités de especialistas en cada área del conocimiento. CNA-Chile ha definido, desde el año 2009, una modalidad única de acreditación de postgrado, la que considera el desarrollo de un proceso de autoevaluación al interior de cada programa, la existencia de los comités de área y la evaluación externa por parte de pares evaluadores. A la fecha, se encuentran constituidos quince comités de área, los que tienen la tarea fundamental de asesorar a CNA-Chile en cada proceso de acreditación de postgrado, analizando cada caso, proponiendo al evaluador o evaluadores externos y presentando, oralmente, los antecedentes de cada proceso al pleno de la Comisión. Los comités de área representan la mirada de la comunidad científica respecto de cada uno de los programas de postgrado sometidos a los procesos de acreditación, entregando una rigurosidad académica fundamental. El modelo de acreditación de postgrados considera la participación de un evaluador nacional que realiza una visita en terreno a cada programa. En el caso de los doctorados, se incorpora, además, un evaluador documental internacional.

Por último, la acreditación de carreras se enfoca en el cumplimiento de los perfiles de egreso de cada carrera y de los estándares definidos para sus recursos, procesos y resultados. Cabe destacar que en la formulación de los respectivos perfiles de egreso, las carreras son autónomas para definir sus propósitos formativos, pero al mismo tiempo deben responder a los requerimientos establecidos por las respectivas comunidades profesionales y disciplinarias, que están consignadas en los criterios de evaluación. En la acreditación de carreras es fundamental que existan evidencias claras de que los objetivos del perfil de egreso se cumplen a través de métodos pedagógicos adecuados, una estructura curricular acorde, una suficiente dotación académica, con los recursos organizacionales y de infraestructura necesarios y sobre la base de una sostenida capacidad de autorregulación. La acreditación de carreras permite una evaluación bastante profunda acerca de la calidad de

la docencia, generando alternativas de mejoramiento y ofreciendo información valiosa a los postulantes y estudiantes. La Ley 20.129 establece que las carreras deben acreditarse con las agencias autorizadas, salvo que no exista ninguna en una particular área del conocimiento, en cuyo caso la acreditación le correspondería a la Comisión Nacional de Acreditación⁷.

E. Sistema de Agencias Acreditadoras

La Ley 20.129 otorga a la Comisión Nacional de Acreditación la facultad de autorizar y supervisar el adecuado funcionamiento de las agencias encargadas de acreditar las carreras profesionales y técnicas y los programas de magíster y de especialidades médicas del país. Durante 2009 los énfasis estuvieron en la definición y comunicación de procedimientos para la vinculación con agencias; transferencia de normas y criterios, así como el acompañamiento al inicio de actividades de agencias acreditadoras.

El rol que desempeñan las agencias acreditadoras es central para proveer el servicio de acreditación, especialmente con la cobertura que requiere nuestro sistema de educación superior para asegurar masivamente la calidad de su oferta de carreras y programas. En otras palabras, sin la decisiva contribución de las agencias acreditadoras, sería imposible que la CNA-Chile por sí sola pudiera hacerse cargo de conducir eficazmente los procesos de acreditación que el país necesita, para así apoyar las decisiones que año tras año toman miles de jóvenes y sus familias sobre qué carrera seguir y al mismo tiempo incentivar el mejoramiento de la calidad de la educación impartida. Las agencias acreditadoras también tienen un papel fundamental en la formación y desarrollo de una comunidad de aseguramiento de la calidad de la educación superior integrada por pares evaluadores, consejos de acreditación, secretarios técnicos, entre otros actores.

En este sentido, la expansión de coberturas por parte de las agencias acreditadoras, de manera de ofrecer posibilidades de elección a

⁷ Por el dictamen 95.951/07 de la Contraloría General de la República las carreras de pregrado del área de la salud son las únicas que pueden optar a acreditarse ante la Comisión Nacional de Acreditación, en tanto el resto de las carreras debe hacerlo ante una agencia acreditadora autorizada en su particular área del conocimiento.

todas las carreras o programas en todas las disciplinas, refuerza la importancia del aseguramiento de la credibilidad y calidad de los procesos que éstas implementan, así como el control adecuado de las asimetrías de información y diferencias de calidad entre los proveedores de este servicio.

Para ello resulta fundamental consolidar en las agencias acreditadoras prácticas éticas acordes con una industria regulada que provee un servicio público de interés social y, por lo tanto, capaz de dar amplias garantías a una comunidad educativa diversa tanto en sus orígenes, como en sus prácticas y finalidades. Del mismo modo, es necesario asumir los retos que plantea el aseguramiento de la calidad de la propia gestión, tanto administrativa como técnica, involucrada en los procesos de acreditación que desarrollan las agencias. Por cierto, los desafíos señalados superan cualquier marco legal por perfecto que sea y requieren del compromiso de todos los actores involucrados.

Para regular el funcionamiento de las agencias, CNA-Chile ha establecido un mecanismo de autorización y un sistema de supervisión y seguimiento, con el propósito fundamental de asegurar la integridad del funcionamiento de las agencias acreditadoras en términos de su idoneidad técnica en la aplicación de los criterios y procedimientos de acreditación; su sostenibilidad financiera y administrativa, y la regulación de los potenciales conflictos de interés.

Así, en noviembre de 2007, CNA-Chile definió un reglamento de autorización de agencias acreditadoras, mientras que en abril de 2009 emitió la circular número 7, relacionada con inhabilidades e incompatibilidades aplicables a las agencias acreditadoras. En general, lo mencionado considera el cumplimiento de los siguientes aspectos fundamentales:

- La fijación del aseguramiento de la calidad de la educación superior como la actividad central de las agencias acreditadoras.
- La autorización de las agencias se realiza en áreas específicas del conocimiento, en las que deben constituirse consejos de acreditación -responsables de los pronunciamientos

de acreditación las agencias- con probada trayectoria y calidad académica y profesional.

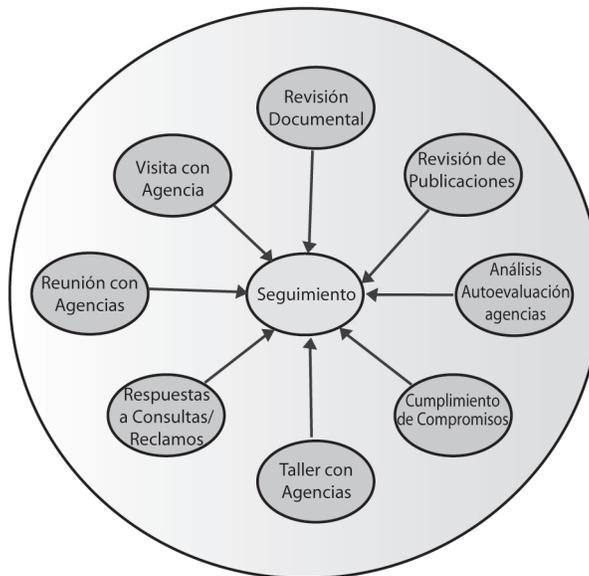
- Para la regulación de conflictos de intereses se aplican las mismas incompatibilidades del artículo 7 de la Ley 20.129 que rigen para los miembros de CNA-Chile.
- Las agencias deben establecer mecanismos que garanticen que los miembros de los consejos de acreditación tengan autonomía e independencia en los juicios que adopten.
- Las agencias deben demostrar solvencia y viabilidad financiera.
- Los pares evaluadores presentados por las agencias acreditadoras para ser autorizadas deben cumplir, en un nivel mínimo, con los mismos requisitos que se exigen a los evaluadores que integran el registro de pares de CNA-Chile.
- Las agencias deben utilizar criterios equivalentes a los que utiliza CNA-Chile y procedimientos replicables y verificables, que contemplen autoevaluación, evaluación externa y mecanismos de reclamación.
- Las agencias deben tener mecanismos adecuados de difusión de sus decisiones.

De esta manera, la autorización se realiza por un período de siete años en la medida que las agencias cumplan íntegramente con las condiciones solicitadas. Si estas condiciones no se mantienen, afectando con ello la independencia de los juicios de acreditación, la equivalencia con los criterios y procedimientos utilizados por la Comisión y la provisión de información pública, la Ley contempla mecanismos de sanción que podrían culminar en la revocación de la autorización de una agencia acreditadora.

El sistema de supervisión y seguimiento fue aprobado por CNA-Chile en septiembre de 2009. Su objetivo principal es resguardar que los procesos de acreditación desarrollados por agencias acreditadoras sean equivalentes, en lo esencial, a aquellos que realiza la Comisión. Esto es fundamental para garantizar la existencia

de un sistema que opera bajo los mismos lineamientos y criterios independientemente de quien otorgue la acreditación. Para asegurar lo anterior, el sistema de supervisión busca la verificación de dos objetivos específicos; el primero, que la agencia esté cumpliendo con las condiciones de operación bajo las cuales fue autorizada; y el segundo, que aplique los lineamientos, criterios y procedimientos con los que fue aprobada. En su implementación, el sistema de supervisión cuenta con distintas actividades que dan seguimiento al logro de cada uno de los objetivos específicos y, a través de ellos, la obtención del objetivo principal. En efecto, como muestra la figura 5, los mecanismos de seguimiento y supervisión establecidos por CNA-Chile consisten en la integración de diversas tareas orientadas, fundamentalmente, a verificar que la labor de las agencias cumpla con los imperativos de transparencia e imparcialidad de sus juicios, procedimientos y criterios de evaluación.

Figura 5. Sistema de seguimiento de agencias acreditadoras



Fuente: CNA-Chile, 2009.

Junto con la partida del sistema de supervisión, el año 2009 fue también el punto de partida para la operación del sistema de agencias acreditadoras. Si bien, el sistema se instaló en 2008 con la autorización de cinco agencias, durante 2009 se autorizaron otras dos y el conjunto de agencias entró en pleno funcionamiento, conduciendo un total de 200 procesos de acreditación. Así, actualmente ya se cuenta con ocho⁸ agencias autorizadas: Acredita CI; AcreditAcción; Akredita QA; Qualitas; AAD SA; Apice Chile; Acreditadora de Chile, A&C; y Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud AACCS. Adicionalmente, persiste el interés por parte de nuevos operadores de entrar al sistema, lo que permite esperar una mayor diversificación y profundización de la oferta.

En función de lo anterior, la Comisión Nacional de Acreditación, entre otras actividades, verificó el cumplimiento de las condiciones de operación de cada una de las ocho agencias autorizadas, realizando para ello visitas a sus respectivas sedes. Esto permitió chequear variados aspectos, tales como formatos de contratos utilizados, disponibilidad de manuales de procedimientos y situación contractual de cada uno de los procesos en marcha. Asimismo, cada uno de los primeros procesos de acreditación implementados por cada agencia fue objeto de una revisión documental a fin de verificar que se hubiesen seguido los procedimientos establecidos para ello.

Adicionalmente, se efectuaron reuniones ampliadas con las agencias acreditadoras autorizadas en las que se trataron temas tales como los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado y de postgrado y se presentó el sistema de supervisión y seguimiento. También se dieron a conocer los procedimientos de comunicación de procesos de acreditación, acuerdos, dictámenes, reposiciones, actividades de supervisión y seguimiento, cambio de pares, solicitud de áreas/niveles, cambios significativos en la agencia y procedimiento para la apelación de carreras ante CNA-Chile. Por otra parte, a partir de la información reportada quincenalmente por las agencias acreditadoras, y en colaboración con el Ministerio de Educación, se elaboró un registro con la situación de acreditación de las carreras de pedagogía de la educación superior, necesario para la asignación de financiamiento estatal por parte de la Comisión INGRESA.

⁸ A comienzos de 2010 se agregó la autorización de una nueva agencia acreditadora: AACCS.

En 2009, el Comité Consultivo responsable del mecanismo de aseguramiento y seguimiento de agencias (MASA), sesionó once veces, tratando temas tales como la definición de criterios para la revisión de antecedentes de nuevos pares incorporados por agencias, así como para la revisión de las memorias anuales presentadas por las agencias ante CNA-Chile. En relación con lo anterior, el trabajo del Comité Consultivo permitió retroalimentar a las agencias para la elaboración de las Memorias 2009.

A fin de difundir la importancia de las agencias para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, CNA-Chile participó como ponente en los seminarios “Estado del arte de la acreditación de carreras” y “Buenas prácticas en los procesos de acreditación de carreras y programas de pregrado”, organizados por la Universidad Central y en aquel organizado por la agencia AcreditAcción denominado “Balance a un año del sistema de acreditación con agencias privadas: Desafíos para el sistema de aseguramiento de la calidad”.

Actualmente, el sistema de agencias permite cubrir la totalidad de las áreas de conocimiento sobre las que se realizan procesos de acreditación, tal como muestra la tabla 1.

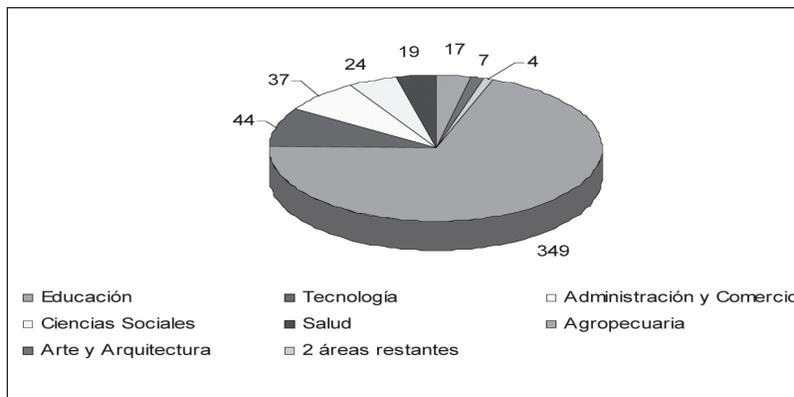
Tabla 1.
Agencias Acreditadoras autorizadas por área del conocimiento

Agencia	Administración y Comercio	Agropecuaria	Artes y Arquitectura	Ciencias	Ciencias Sociales	Derecho	Educación	Humanidades	Salud	Tecnología
AAD SA			excepto: Artes de la Comunicación, Artes Escénicas y Música							
Qualitas S.A.		*			*		*			*
Akredita QA	*				*		*		excepto especialidades médicas	*
Acredita CI	*	excepto veterinaria		*						*
AcreditAcción	*	*					*		excepto pregrado de odontología y medicina	*
Acreditadora de Chile A&C	*				*	*	*	*	excepto Medicina y Odontología	
APICE									Sólo especialidades médicas	
AACS									excepto especialidades médicas	
Total Agencias por área	4	3	1	1	3	1	4	1	5	4

Fuente: CNA-Chile, 2010.

Adicionalmente, el gráfico 1 permite identificar la distribución de los procesos de acreditación que las agencias han asumido a la fecha por área del conocimiento. Es evidente la concentración de las actividades de las agencias en el área de educación durante 2009.

Gráfico 1.
Carreras incorporadas al proceso de acreditación a través de agencias según área del conocimiento, año 2009



Fuente: CNA-Chile, 2009.

Si bien las cifras señaladas dan cuenta de operadores que en un breve lapso de tiempo han sido capaces de dar cobertura, tanto respecto de la variedad de disciplinas como de los distintos niveles de formación asociados a cada una de ellas, se requiere que las agencias acreditadoras abarquen más áreas del conocimiento, con sus respectivas sub áreas, para así ofrecer más posibilidades de elección a todas las carreras o programas en todas las disciplinas. Lo anterior, representaría un beneficio a las carreras y programas interesados en sumarse al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

II. RESULTADOS DE ACREDITACIÓN 2009

Sumando el trabajo realizado durante 2009 por la Comisión Nacional de Acreditación y el de las agencias acreditadoras autorizadas, en total se completaron 354 procesos de acreditación para instituciones, programas de postgrado y carreras de pregrado. Para dimensionar la magnitud de la tarea, durante 2008 se realizaron un total de 122 procesos de acreditación y durante 2007, CNA-Chile sólo se pronunció sobre la acreditación de 25 instituciones de educación superior. De esta manera, 2009 fue un año sin precedentes, no sólo en cuanto al trabajo de las agencias de acreditación, incluyendo a CNA-Chile, sino que también considerando el significativo despliegue de esfuerzos realizados por las instituciones de educación superior, y sus carreras y programas, para rendir cuentas públicas acerca de su calidad y comprometerse activamente con planes de mejoramiento. Los efectos de este trabajo colectivo sin duda trascienden al año 2009 y proyectan beneficios duraderos sobre la calidad del sistema de educación superior del país.

A. Acreditación institucional

Durante 2009, CNA-Chile se pronunció sobre la acreditación de 29 instituciones de educación superior, correspondientes en su mayoría a universidades, tal como muestra la Tabla 2. De esta manera, en sus tres años de funcionamiento desde 2007, CNA-Chile se ha pronunciado sobre la acreditación de un total de 74 instituciones de educación superior del país.

Tabla 2.
Instituciones con decisión de acreditación durante 2009

Institución	N ° de decisiones de acreditación 2009
Universidades	17
CFT	6
IP	6
TOTAL	29

Fuente: CNA-Chile, 2009.

Del total de 29 procesos de acreditación institucional, seis corresponden a instituciones que participaban por primera vez.

Los resultados de acreditación institucional se componen de las áreas de acreditación y los años de vigencia de la acreditación. Las áreas de acreditación representan la amplitud de funciones que abarcan las instituciones de educación superior. En este sentido, las instituciones pueden desempeñarse con niveles satisfactorios de calidad tanto en las funciones básicas, como en mayores niveles de complejidad. Con todo, aquellas instituciones que están acreditadas en la totalidad de áreas, además de aportar con formación de capital humano para la productividad del país, lo hacen en investigación e innovación, formación de los cuadros científicos y vinculación con el medio.

La tabla 3 muestra las siete instituciones que actualmente cuentan con acreditación en todas las áreas, las cuales, además, tienen altos

resultados en cuanto a la vigencia de sus respectivos períodos de acreditación.

Tabla N ° 3.
Universidades con cinco áreas de acreditación

Nombre Institución	Número de Años	Fecha decisión	Fecha vigencia
Pontificia Universidad Católica de Chile	7	03/08/2004	03/08/2011
Universidad de Chile	7	03/08/2004	03/08/2011
Universidad de Concepción	6	03/08/2004	03/08/2010
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	6	25/11/2009	25/11/2015
Universidad Austral de Chile	6	11/11/2009	11/11/2015
Universidad de Santiago de Chile	6	01/10/2008	01/10/2014
Universidad de la Frontera	5	26/11/2008	26/11/2013

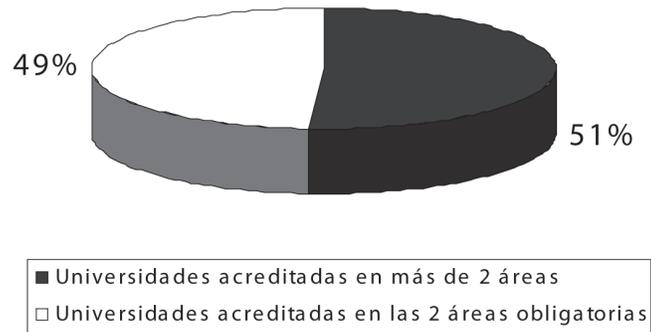
Fuente: CNA-Chile, 2009.

Cabe destacar que durante 2009, dos universidades, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Austral de Chile, obtuvieron, por primera vez, la acreditación en todas las áreas.

Por otro lado, durante 2009 han aumentado las instituciones que han optado acreditarse por áreas adicionales. En total, son nueve las universidades que en 2009 agregaron nuevas áreas adicionales en relación con sus anteriores procesos de acreditación. Ello da cuenta de un sistema de educación superior que está en proceso de desarrollo y fortalecimiento y donde la acreditación tiene un rol efectivo en la promoción de estas dinámicas. De acuerdo al gráfico 2, la proporción de instituciones acreditadas en más de dos áreas es superior a las que están acreditadas sólo por las áreas obligatorias.

Gráfico 2

Universidades acreditadas en más de dos áreas



Total universidades acreditadas: 47.
Fuente: CNA-Chile, 2009.

La tabla 4 muestra las universidades que están acreditadas por más de dos áreas y menos de cinco. Se destacan en esta tabla los casos de las instituciones acreditadas durante 2009, todas ellas también con buenos resultados en cuanto a la vigencia de sus respectivas acreditaciones.

Tabla 4.
Universidades acreditadas en más de dos áreas

Nombre Institución	Número de Años	Áreas	Fecha decisión	Fecha vigencia
Universidad Técnica Federico Santa María	6	GI, D, I	13/12/2005	13/12/2011
Universidad Adolfo Ibáñez	6	GI, D, VM	17/12/2009	16/12/2015
Universidad Andrés Bello	5	GI, D, I, VM	22/12/2008	22/12/2013
Universidad Católica del Norte	5	GI, D, I, IE	13/12/2005	13/12/2010
Universidad de Talca	5	GI, D, I, VM	25/11/2009	25/11/2014
Universidad de Tarapacá	5	GI, D, I, VM	05/12/2007	05/12/2012
Universidad del Bío Bío	5	GI, D, VM, I	26/08/2009	26/08/2014
Universidad del Desarrollo	5	GI, D, VM, EC	28/11/2006	28/11/2011
Universidad Diego Portales	5	GI, D, VM	22/11/2008	22/11/2013
Universidad Alberto Hurtado	5	GI, D, VM	16/12/2009	16/12/2014
Universidad Católica de la Santísima Concepción	4	GI, D, VM	23/07/2008	23/07/2012
Universidad Católica del Maule	4	GI, D, VM	26/08/2009	26/08/2013
Universidad de Antofagasta	4	GI, D, I	19/08/2009	19/08/2013
Universidad de La Serena	4	GI, D, VM	09/12/2008	09/12/2012
Universidad Católica de Temuco	3	GI, D, VM	09/12/2009	09/12/2012
Universidad de Valparaíso	3	GI, D, I	21/10/2009	21/10/2012
Universidad de Magallanes	3	GI, D, VM	29/12/2008	29/12/2011

Fuente: CNA-Chile, 2009.

La tabla 5 muestra el conjunto de universidades que están acreditadas en las dos áreas obligatorias.

Tabla 5.
Universidades acreditadas en las áreas obligatorias

Nombre Institución	Número de Años	Fecha decisión	Fecha vigencia
Universidad de Los Andes	5	21/11/2007	21/11/2012
Universidad Católica Silva Henríquez	4	22/10/2008	22/10/2012
Universidad Central de Chile	4	09/12/2008	09/12/2012
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	4	22/12/2008	22/12/2012
Universidad Santo Tomás	4	06/12/2007	06/12/2011
Universidad Mayor	4	16/12/2009	16/12/2013
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	3	17/12/2008	17/12/2011
Universidad Autónoma de Chile	3	01/12/2006	08/05/2010
Universidad Bernardo O'Higgins	3	25/11/2009	25/11/2012
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación UNIACC	3	06/12/2007	06/12/2010
Universidad de Los Lagos	3	21/11/2007	21/11/2010
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	3	29/12/2008	29/03/2012
Universidad de Viña del Mar	3	03/12/2008	03/12/2011
Universidad Finis Terrae	3	21/11/2007	21/11/2010
Universidad San Sebastián	3	26/11/2008	25/02/2012
Universidad del Pacífico	3	17/12/2009	16/12/2012
Universidad Adventista de Chile	2	23/09/2009	23/09/2011
Universidad de Atacama	2	22/10/2008	22/10/2010
Universidad de Las Américas	2	03/04/2008	03/04/2010
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	2	28/01/2009	28/01/2011
Universidad Internacional SEK	2	28/10/2009	25/11/2011
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	2	23/04/2008	23/04/2010
Universidad Arturo Prat	1	17/12/2009	17/12/2010

Fuente: CNA-Chile, 2009.

Las tablas 6, 7 y 8 muestran los resultados de acreditación de institutos profesionales, centros de formación técnica e instituciones de educación superior de las fuerzas armadas, respectivamente. Un aspecto interesante de los procesos de acreditación en este segmento, durante 2009, fue la alta participación, con un total de seis institutos profesionales y seis centros de formación técnica. Si se compara este dato con lo ocurrido en 2007, donde participaron tres institutos profesionales y tres centros de formación técnica, y en 2008, donde sólo participaron dos CFT y dos IP, durante 2009 hay un evidente incremento. Es de esperar que esta positiva tendencia se mantenga en el tiempo, ya que si bien en términos de matrícula los institutos profesionales y centros de formación técnica más grandes del país participan en el sistema de acreditación, aún está pendiente una participación más decisiva de IP y CFT de menor matrícula.

Tabla 6.
Resultados de acreditación institucional de institutos profesionales

Nombre Institución	Número de Años	Fecha decisión	Fecha vigencia
Instituto Profesional DUOC UC	6	03/08/2004	03/08/2010
Instituto Profesional INACAP	6	03/08/2004	03/08/2010
Instituto Profesional La Araucana	4	03/12/2008	03/12/2012
Instituto Profesional Providencia	4	28/10/2009	28/10/2013
Instituto Profesional Virginio Gómez	4	16/12/2009	16/12/2013
Instituto Profesional de Artes y Comunicación ARCOS	3	17/12/2008	17/12/2011
Instituto Profesional Guillermo Subercaseaux	3	12/12/2007	12/12/2010
Instituto Profesional Los Leones	3	21/11/2007	21/11/2010
Instituto Profesional Santo Tomás	3	06/12/2007	06/12/2010
Instituto Profesional AIEP	2	28/05/2008	28/05/2010
Instituto Profesional de Chile	2	28/01/2009	28/01/2011
Instituto Profesional Valle Central	1	25/11/2009	25/11/2010
Instituto Profesional Escuela Moderna de Música	1	16/12/2009	16/12/2010
Instituto Profesional Catequístico PUC	No Acr.	2009	

Fuente: CNA-Chile, 2009.

Tabla 7.
Resultados de acreditación institucional de centros de formación técnica

Nombre Institución	Número de Años	Fecha decisión	Fecha vigencia
Centro de Formación Técnica DUOC UC	6	11/10/2005	11/10/2011
Centro de Formación Técnica INACAP / INACAP Antofagasta	6	11/10/2005	11/10/2011
Centro de Formación Técnica San Agustín de Talca	4	09/12/2009	09/12/2013
Centro de Formación Técnica Santo Tomás	4	02/12/2009	02/12/2013
Centro de Formación Técnica Tarapacá	4	02/12/2009	02/12/2013
Centro de Formación Técnica CEDUC – UCN	3	05/12/2007	05/12/2010
Centro de Formación Técnica Instituto Tecnológico de Computación ITC	3	18/11/2009	18/11/2012
Centro de Formación Técnica Andrés Bello	2	09/04/2008	09/04/2010
Centro de Formación Técnica Lota-Arauco	2	30/09/2009	30/09/2011
Centro de Formación Técnica Barros Arana	1	17/12/2009	24/02/2011
Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente	No Acr.	01/12/2006	
Centro de Formación Técnica IPROSEC	No Acr.	01/06/2007	

Fuente: CNA-Chile.

Tabla 8.
Resultados de acreditación de las instituciones de educación superior de las Fuerzas Armadas

Nombre Institución	Número de Años	Fecha decisión	Fecha vigencia
Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado	5	03/12/2008	03/12/2013
Escuela Militar del Libertador Bernardo O'Higgins	5	12/12/2006	12/12/2011
Escuela Naval Arturo Prat	5	19/11/2008	22/10/2013

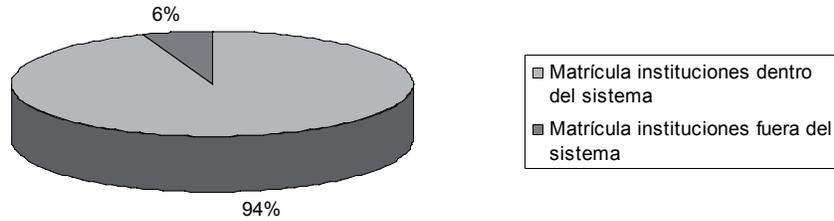
Fuente: CNA-Chile, 2009.

En cuanto a los años de vigencia de la acreditación, su significado es evidenciar el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación definidos. Una institución acreditada por el máximo del período da muestras de un alto nivel de calidad en el cumplimiento de los criterios de evaluación y de la solidez de su sistema de autorregulación. En cambio, si una institución está acreditada por un tiempo menor, significa que debe dejar pasar menos tiempo para repetir el ejercicio de evaluación para la acreditación, con el propósito de resolver debilidades que necesitan ser atendidas con mayor urgencia. Por último, si una institución no está acreditada quiere decir que no cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación definidos, presentando debilidades importantes en una o más de las áreas evaluadas, las cuales son resultado de una baja capacidad de autorregulación.

Finalmente, es muy importante destacar que, en la actualidad, la acreditación institucional es el mecanismo de aseguramiento de la calidad con mayor cobertura sobre la matrícula de instituciones de educación superior autónomas. En términos globales, tal como muestra el gráfico 3, en Chile un 94% de los estudiantes de la educación superior autónoma, correspondientes a 738.836 jóvenes, están matriculados en instituciones que han participado en el proceso de acreditación institucional, independientemente de su resultado. Es decir, la acreditación institucional es una política pública de carácter voluntario pero que convoca una participación prácticamente universal. Por otra parte, la población estudiantil que estudia en una institución acreditada alcanza a los 685.712 beneficiarios. Ellos no sólo tienen la opción de acceder a condiciones preferentes para el financiamiento de sus estudios, como el Crédito con Aval del Estado, sino que también tienen la confianza de estudiar en instituciones que cuentan con sistemas de aseguramiento de la calidad en funcionamiento y orientados al mejoramiento continuo.

Gráfico 3

Cobertura Matrícula Sistema de Educación Superior

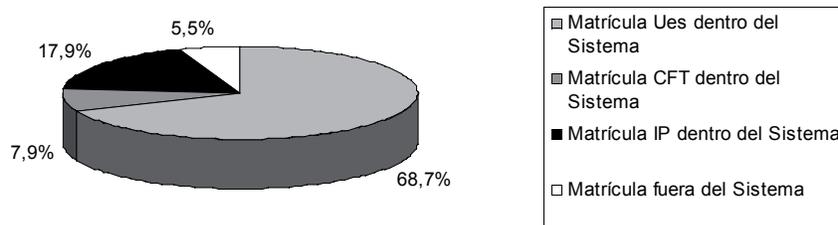


Fuente: CNA-Chile / SIES, Mineduc 2009.

Al analizar el detalle de los datos de matrícula con decisión de acreditación, como muestra el gráfico 4, son las universidades las que concentran la mayor cantidad de estudiantes beneficiados con la participación en la acreditación institucional, correspondiente a 537.235 alumnos. De hecho, de acuerdo con el gráfico 5, la matrícula de universidades autónomas que están dentro del sistema de acreditación alcanza al 98%.

Gráfico 4

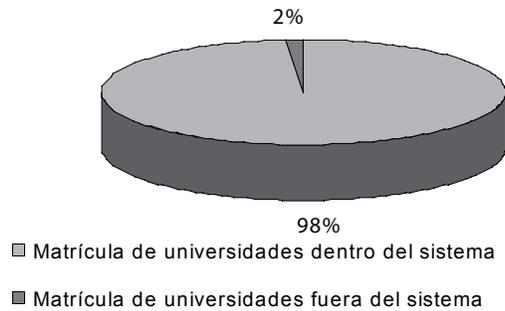
Cobertura Matrícula por Tipo de Institución



Fuente: CNA-Chile / SIES, Mineduc 2009.

Gráfico 5

Cobertura matrícula de universidades autónomas

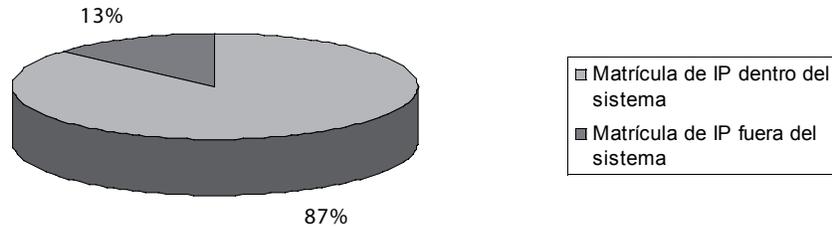


Fuente: CNA-Chile / SIES Mineduc 2009.

Los gráficos 6 y 7 muestran la cobertura de matrícula de institutos profesionales y centros de formación técnica dentro del sistema de acreditación. En este segmento, la cantidad de IP que han participado en el proceso de acreditación son 14, mientras los CFT son 12. Un número bastante menor que las 54 universidades que tienen decisión de acreditación. No obstante, los IP y CFT que están dentro del sistema de acreditación son los que agrupan la mayor cantidad de matrícula, correspondiente a un 87% y 82% respectivamente. Con todo, sigue siendo un desafío importante incorporar a la acreditación al grupo de institutos profesionales y centros de formación técnica que cuentan con menor matrícula, pero que desempeñan un rol fundamental en la formación del capital humano del país, especialmente en vinculación a las demandas directas de los entornos productivos y sociales.

Gráfico 6

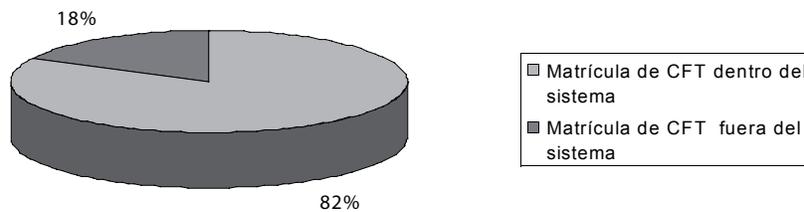
Cobertura matrícula de IP autónomos



Fuente: CNA-Chile / SIES Mineduc 2009.

Gráfico 7

Cobertura matrícula de CFT autónomos



Fuente: CNA-Chile / SIES Mineduc 2009.

B. Acreditación de postgrado

Durante 2009, el trabajo de la Comisión Nacional de Acreditación estuvo fuertemente abocado a la acreditación de postgrado. Como muestra la tabla 9, se llevaron a cabo 87 procesos de acreditación de postgrado, dentro de los cuales 86 fueron conducidos por la CNA. En relación al total de 154 procesos de acreditación realizados por la Comisión Nacional de Acreditación durante 2009, los postgrados representaron el 56%.

Tabla 9.
Programas de postgrado con decisión de acreditación durante 2009

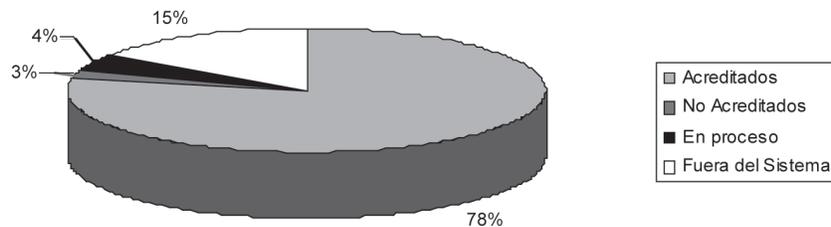
Agencia Tipo de proceso	CNA-Chile	Acredita C.I.	Total
Doctorado	40	0	40
Magíster	46	1	47
Total	86	1	87

Fuente: CNA-Chile, 2009.

Los resultados del año 2009 contribuyen a elevar los niveles de cobertura de programas de postgrado con decisión de acreditación, tal como muestran los gráficos 8 y 9. En el caso de los doctorados, el 85% de los programas participa en el proceso de acreditación.

Gráfico 8

Cobertura Acreditación Doctorados

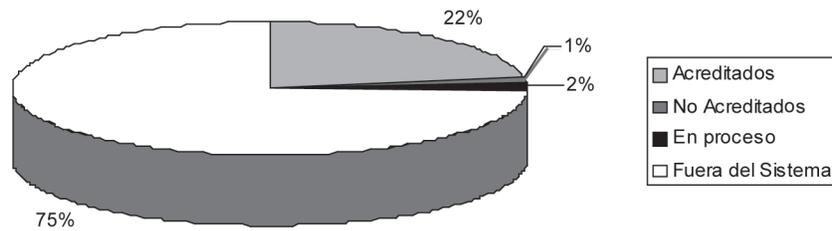


Total programas de doctorado: 157.
Fuente: CNA-Chile / SIES, Mineduc 2009.

Por otro lado, los programas de magíster tienen una cobertura mucho menor en cuanto a su participación en los procesos de acreditación: sólo un 25% de estos programas están dentro del sistema de acreditación.

Gráfico 9

Cobertura Acreditación Magíster



Total programas de magíster: 804.
Fuente: CNA-Chile / SIES, Mineduc 2009.

Un aspecto relevante de la acreditación de postgrados es que son relativamente pocas las instituciones que han participado de manera decisiva acreditando sus programas de doctorado y magíster. La tabla 10 muestra cuáles son las instituciones con mayor cantidad de postgrados acreditados, con resultados coincidentes en los niveles de doctorado y magíster. Además, todas ellas están acreditadas institucionalmente en el área electiva de postgrado.

Tabla 10.
Instituciones con mayor cantidad de postgrados acreditados

Institución	Doctorados	Magíster	Total
Universidad de Chile	32	56	88
Pontificia Universidad Católica de Chile	30	34	64
Universidad de Concepción	17	15	32
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	10	8	18
Universidad de Santiago de Chile	6	7	13
Universidad Austral de Chile	5	8	13

Fuente: CNA-Chile, 2009.

C. Acreditación de pregrado

Como muestra la tabla 11, durante 2009 se llevaron a cabo 238 procesos de acreditación, la mayoría de ellos a cargo de las agencias autorizadas.

Tabla 11.
Carreras con decisión de acreditación durante 2009

CNA	39
Agencias	199
TOTAL	238

Fuente: CNA-Chile, 2009.

El año 2009 estuvo marcado por dos particulares efectos a nivel de la acreditación de carreras: primero, el activo rol iniciado en 2008, pero ya en pleno funcionamiento durante 2009 de las agencias acreditadoras. Segundo, la masiva incorporación, de acuerdo al carácter obligatorio dispuesto en la Ley 20.129, de la totalidad de las carreras de pedagogía y medicina del país al proceso de acreditación.

El 2009 ha sido el año en el que el sistema de agencias ha entrado en pleno funcionamiento, con 199 procesos de acreditación de carreras concluidos. Con todo, la proporción de carreras que tienen ya decisión de acreditación ante una agencia autorizada sobre el total de carreras dentro del sistema de acreditación de pregrado corresponde al 41%. Durante este año y los siguientes el desafío para las agencias es importante en términos de hacerse cargo del aseguramiento de la calidad de la restante gran mayoría de las carreras del país, quedando sólo una proporción marginal de carreras a cargo de CNA-Chile.

Los datos de la tabla 12 muestran el detalle de los procesos conducidos por cada agencia acreditadora durante 2009.

Tabla 12.
Procesos de acreditación completos según agencia acreditadora

Agencia acreditadora	Acreditada	No acreditada	Total general
Agencia AAD	4	0	4
Agencia Acredita CI	28	0	28
Agencia AcreditAcción	29	1	30
Agencia Acreditadora de Chile A&C	38	0	38
Agencia Akredita QA	45	1	46
Agencia Quilitas	50	3	53
CNA-Chile	38	1	39
Total general	232	6	238

Fuente: CNA-Chile, 2009.

En relación con las carreras de acreditación obligatoria, estas son las carreras de pedagogía y medicina del país de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, la tabla 13 muestra la cantidad de procesos completados durante 2009. Salta a la vista que la mayoría de los procesos realizados en el período (54%) corresponden a carreras de pedagogía, reflejando el esfuerzo del sistema de acreditación por fortalecer la calidad de los profesores del país. Asimismo, se indica en la tabla el conjunto de carreras que permanece en proceso de acreditación para el año 2010.

Tabla 13.
Acreditación de carreras de pedagogía y medicina durante 2009

Acreditación de Carreras de Pedagogía 2009	
Acreditadas	123
No acreditadas	5
En proceso 2010	229
Acreditación de Carreras de Medicina 2009	
Acreditadas	15
No acreditadas	0
En proceso 2010	5

Fuente: CNA-Chile, 2009.

Un efecto relevante de la incorporación masiva de las carreras de pedagogía al sistema de acreditación ha sido el incremento de la cobertura general de carreras con decisión de acreditación en el país. Precisamente han sido 132 las carreras de pedagogía que en 2009 se incorporaron por primera vez a la acreditación. Ello, siempre representa una buena noticia, en la medida que existe información efectiva acerca de la calidad de una mayor proporción de la oferta de carreras de pregrado y sobre este creciente grupo hay acciones concretas y sostenidas orientadas al mejoramiento. Así, los efectos de la acreditación no se limitan al momento específico de la acreditación, sino que van más allá, extendiéndose por todo el tiempo en que carreras y programas ejecuten, de manera cíclica, acciones para el mejoramiento continuo de la calidad. La tabla 14 muestra la cobertura global de carreras en el sistema de acreditación, en base al total de carreras pertenecientes a instituciones autónomas de educación superior.

Tabla 14.
Cobertura de acreditación de carreras por área del conocimiento

Área del conocimiento	Total Carreras	Total Matrícula	Carreras dentro del sistema*	Matrícula dentro del sistema*	Carreras acreditadas	Matrícula carreras acreditadas	% de carreras dentro del sistema	% de matrícula dentro del sistema	% de carreras acreditadas	% de matrícula de carreras acreditadas
Administración y comercio	484	83.831	55	22.164	44	11.782	11,4%	26,4%	9,1%	14,1%
Arte y arquitectura	303	48.398	21	9.528	19	8.817	6,9%	19,7%	6,3%	18,2%
Ciencias	99	11.292	24	3.960	20	3.172	24,2%	35,1%	20,2%	28,1%
Ciencias Sociales	358	105.594	49	19.600	40	17.141	13,7%	18,6%	11,2%	16,2%
Derecho	108	46.017	12	6.102	10	5.138	11,1%	13,3%	9,3%	11,2%
Educación	512	109.796	409	84.399	179	33.231	79,9%	76,9%	35%	30,3%
Humanidades	103	10.568	8	1.200	8	1.200	7,8%	11,4%	7,8%	11,4%
Recursos Naturales	146	26.601	40	13.133	33	10.878	27,4%	49,4%	22,6%	40,9%
Salud	274	114.160	69	27.331	47	19.731	25,2%	23,9%	17,2%	17,3%
Tecnología	958	188.574	104	40.098	87	32.787	10,9%	21,3%	9,1%	17,4%
Total	3.345	744.831	791	227.515	487	143.877	23,6%	30,5%	14,6%	19,3%

* acreditadas, no acreditadas y en proceso.
Fuente: CNA-Chile, SIES Mineduc, 2009.

Los datos de la tabla 14 muestran que un 30,5% de los estudiantes de instituciones de educación autónomas se benefician con la participación de sus respectivas carreras en el sistema de acreditación. Este indicador se reduce al 19,3% si se considera sólo aquellos alumnos de carreras que ya están acreditadas. Se trata de un resultado relevante, que alcanza a una proporción considerable de la población estudiantil, pero que sin duda debe ser mejorado y extendido el resto de sistema. Es fundamental, por lo tanto, que las carreras adopten la participación en los procesos de acreditación como una estrategia para asegurar y dar cuenta pública de su calidad.

Frecuentemente, la participación de las carreras en la acreditación obedece a políticas institucionales de aseguramiento de la calidad de la oferta académica. Por lo tanto, son estas políticas las que deben ser estimuladas y reforzadas. La tabla 15 destaca las instituciones de educación superior que tienen la mayor cantidad de carreras acreditadas.

Tabla 15.
Instituciones con mayor cantidad de carreras acreditadas

INSTITUCIÓN	CARRERAS ACREDITADAS
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	38
Universidad de Chile	33
Pontificia Universidad Católica de Chile	30
Instituto Profesional DUOC-UC	27
Universidad Técnica Federico Santa María	25
Universidad de Concepción	25
Universidad de Santiago de Chile	23
Universidad Austral de Chile	22

Fuente: CNA-Chile, 2009.



III. APRENDIZAJES Y DESAFÍOS DE LA ACREDITACIÓN EN CHILE

El desarrollo de los procesos de acreditación en Chile ha permitido tener un acceso comprensivo a los principales desafíos de la calidad de la educación superior y, al mismo tiempo, generar una visión sobre los alcances de la acreditación para enfrentarlos. Aunque hay brechas, en el sentido que ciertas debilidades fundamentales de nuestro sistema de educación superior, tales como las sedes de instituciones de educación superior de baja calidad o los problemas de eficiencia de la docencia, persisten, la Comisión Nacional de Acreditación está trabajando para perfeccionar sus instrumentos con el fin de incrementar tanto la capacidad de evaluación de procesos y resultados como la efectividad en promover el mejoramiento de la educación superior. En este capítulo se describen entonces los principales aprendizajes y desafíos del trabajo de CNA-Chile por tipo de acreditación en la perspectiva de avanzar sostenidamente hacia procesos de evaluación cada vez más efectivos y relevantes.

A. Acreditación institucional

Al cabo de siete años desde el comienzo de los procesos de acreditación institucional en el país, se pueden plantear los siguientes elementos de diagnóstico, relacionados con: los mejoramientos sucesivos de instituciones con experiencia en procesos de acreditación; la mayor diversidad de aquellas que se han incorporado recientemente al sistema; y la tecnificación y burocratización del proceso.

En primer lugar, las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica que han participado en estos procesos exhiben avances sustantivos en la consistencia de sus respectivos sistemas de aseguramiento de la calidad. Junto con cada nueva acreditación, en la mayoría de los casos, se han constatado incrementos en la calidad de los procesos institucionales en áreas tan relevantes como la consistencia de las respectivas misiones institucionales, el fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico y de dirección estratégica, la recolección de información proveniente del medio interno y externo para la toma de decisiones académicas, el perfeccionamiento de los modelos de formación y sus estrategias asociadas, entre otros. El establecimiento de organismos especializados al interior de las instituciones, destinados a desarrollar los procesos de acreditación, gestión de calidad o análisis institucional, es un claro indicador de este mejoramiento.

Asimismo, es necesario considerar el aumento creciente de la diversidad de instituciones de educación superior que se han sometido al proceso de acreditación. Es así como se han incorporado, por primera vez a los procesos, instituciones con reciente obtención de autonomía, de diferentes tamaños y niveles de complejidad y diversas características organizacionales, de localización y propiedad.

Por último, se observa la creciente tecnificación y burocratización de los procesos de acreditación institucional. Esto, si bien impacta positivamente en el manejo de la información y la sistematicidad con que se desarrollan las evaluaciones internas, plantea el riesgo de uniformar y rigidizar procesos dinámicos, que deben reflejar y analizar, de manera nítida y transparente, el estado del arte

institucional tanto a nivel organizativo como cultural. Una excesiva tecnificación del proceso puede tender a restar la autenticidad necesaria que todo proceso de auto diagnóstico requiere.

En virtud de los elementos de diagnóstico planteados, la Comisión ha estado avanzando en las siguientes líneas de acción:

En primer lugar, en el perfeccionamiento de los criterios de acreditación institucional para una evaluación más adecuada de los procesos institucionales, de los distintos modelos de gestión y de los resultados.

Tal como plantea el informe de la OCDE, “La educación superior en Chile”⁹, es fundamental que como consecuencia de sucesivos procesos de acreditación institucional se “eleve la vara”. Esto es, se incrementen las exigencias. De esta manera, se trata de definir criterios de evaluación que efectivamente den cuenta de los distintos niveles de desarrollo de los modelos de aseguramiento de la calidad de las instituciones, desde aquellas que se encuentran en estado de desarrollo de sus mecanismos hasta aquellas que presentan consolidación en ese ámbito.

En esta misma línea, se ha estado trabajando en la diferenciación de los criterios de evaluación de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Pese a que los actuales criterios combinan una evaluación general con la consideración de las características específicas de cada institución, para evaluar resultados e introducir indicadores de logro se requieren miradas más precisas. Existen diversos ámbitos, tales como la gestión de los recursos humanos, la vinculación con el medio, las condiciones de infraestructura, los modelos de formación utilizados, donde hay diferencias sustantivas tanto en los procesos como en los resultados obtenidos por universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Los resultados de este trabajo estarán disponibles durante el primer semestre de 2010. A partir de este desarrollo, se espera que la participación de institutos profesionales y centros

⁹ OCDE (2009): “La educación superior en Chile: Revisión de Políticas Nacionales de Educación”. OCDE/BIRD/Banco Mundial.

de formación técnica en los procesos de acreditación se vea incrementada.

Por otro lado, y tal como ha sido observado por el informe del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior “Los desafíos de la educación superior chilena”¹⁰, un resultado básico que una institución debe exhibir para dar cuenta de la calidad de su docencia de pregrado, es contar con un número razonable de carreras acreditadas. Si bien la acreditación institucional y la acreditación de carreras son procesos independientes, también son absolutamente complementarios. La acreditación de carreras permite una mirada mucho más específica sobre la calidad y pertinencia de la oferta académica, a la vez que es reflejo de una política institucional de dar garantía pública acerca de la calidad de su oferta académica. De esta manera, la Comisión Nacional de Acreditación considerará en su evaluación que las instituciones que participan en procesos de acreditación institucional muestren una política efectiva de aseguramiento de la calidad de la docencia, conducente a la acreditación de sus carreras.

Junto con lo anterior, resulta fundamental fortalecer el registro de pares evaluadores de acreditación institucional, potenciar su entrenamiento y capacitación, así como su participación activa en el desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad. Durante el año 2010 se intensificará la realización de talleres de capacitación de pares evaluadores, incorporando metodologías pertinentes de acuerdo con la experiencia de este cuerpo de académicos en procesos de acreditación, así como establecer una línea permanente de retroalimentación por parte de éstos y de las instituciones.

Por último, es fundamental identificar y relevar el impacto del sistema de acreditación institucional, en tanto permita resolver problemas fundamentales de la calidad de la educación superior, como las asimetrías en las condiciones de operación de sedes de instituciones de educación superior, los deficientes resultados en cuanto a la deserción y titulación oportuna y la calidad y dedicación de los cuerpos académicos, entre otros. En la medida en que las

¹⁰ Consejo Asesor Presidencial (2008): “Los desafíos de la Educación Superior Chilena”. Informe del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior, Santiago.

instituciones vayan dando muestras de avances sustantivos en estas materias, junto al desarrollo de proyectos institucionales sostenibles y con alto nivel académico, se seguirá incrementando el número de instituciones que obtengan buenos resultados en la acreditación institucional, con períodos más largos de vigencia, consolidando, de esta manera, la calidad del sistema de educación superior del país.

B. Acreditación de postgrado

La acreditación de postgrado es estratégica para el desarrollo del país. En este nivel de formación se concentran las tareas de entrenamiento del capital humano avanzado y de los científicos que contribuyen con la investigación e innovación necesarias para participar activamente en la sociedad del conocimiento. Es fundamental que la oferta nacional de postgrado cuente con los niveles de calidad que son requeridos para insertar al país en las redes internacionales de producción científica e innovación.

En esta dirección, el principal aprendizaje de la Comisión Nacional de Acreditación es que los procesos de evaluación deben ser altamente rigurosos, de tal manera que la calidad sea internacionalmente demostrable. Para ello, el desafío es promover la capacidad de autorregulación en los programas. En primer lugar, tanto a nivel de doctorados y magíster, es fundamental desarrollar la capacidad de dirección estratégica de los programas, a través de una mirada que integre la autoevaluación con el mejoramiento continuo. En segundo lugar, la capacidad de autorregulación debe ocuparse de debilidades frecuentes que afectan a los programas de postgrado, tales como inconsistencias en los mecanismos de generación de la oferta y selección de profesores, o los deficitarios resultados de efectividad de la docencia que, sobre todo en los programas de magíster, afectan a la deserción de los estudiantes. Por último, es un desafío central que el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación de los programas de postgrado conduzca, particularmente a nivel de magíster, a una cultura de aseguramiento de la calidad garantizada públicamente a través de la acreditación.

Lo anterior está siendo enfrentado a partir del reforzamiento del proceso de autoevaluación de los programas que se someten a la acreditación. Esto significa una transición desde una mayor gravitación de la etapa de evaluación externa (en tanto los programas se han limitado a entregar informes con información secundaria) hacia una modalidad de acreditación que incorpora la necesidad de la mirada autoevaluativa al interior de cada programa. Se trata de un cambio que profundiza la relevancia de los procesos de autoevaluación al interior de los programas de postgrado, lo que no sólo permite mejorar la calidad del proceso de acreditación, sino también incorporar en la gestión del postgrado las lógicas y prácticas propias de la evaluación interna: identificación de fortalezas y debilidades y compromisos de superación de éstas, desde la óptica del mejoramiento continuo.

Esto implica, además, la necesidad de definir criterios específicos para la evaluación de doctorado y distinguir, en el ámbito de los magíster, entre criterios de programas de orientación académica y de orientación profesional. Para esto, se cuenta con la asesoría del Comité Consultivo de Postgrado.

Por último, es necesario destacar el trabajo fundamental de los pares evaluadores nacionales e internacionales participantes en los procesos de acreditación de postgrado. Resulta fundamental aumentar la masa crítica de académicos capacitados para participar de procesos de acreditación, de modo de impactar positivamente no sólo en el desarrollo de éstos, sino también en la implementación de mecanismos de aseguramiento de calidad en sus programas de procedencia. Asimismo, se destaca la central tarea desarrollada por los comités de área de la CNA, órganos fundamentales para resguardar la rigurosidad de la evaluación de los postgrados. Durante 2010, se relevará aun más su labor, a través del trabajo de levantamiento de especificaciones a los criterios de evaluación que se definirán, destinados a destacar las particularidades propias de cada una de las áreas del conocimiento.

C. Acreditación de pregrado

Con respecto a la acreditación de carreras, los principales desafíos son aquellos que el citado informe de la OCDE sobre la educación terciaria en Chile claramente identifica: flexibilidad limitada; sobrespecialización del currículo; poca efectividad docente; poca o nula sincronización con el mundo laboral; altas tasas de deserción y baja titulación; poca movilidad entre programas académicos; y falta de competencias transversales, sobre todo idiomáticas. Frente a este certero análisis, la Comisión Nacional de Acreditación le ha prestado especial atención a los problemas de efectividad de la docencia, que se expresan en tiempos de titulación excesivamente largos y en altos índices de deserción.

A este cuadro se agrega la persistencia de sedes de instituciones de educación superior que por no estar declaradas en los registros oficiales permanece la duda acerca de su calidad y condiciones de operación. El tema de las sedes de instituciones de educación superior sigue representando un desafío ineludible para el aseguramiento de la calidad ya que, según los datos reportados por un reciente estudio de CNA-Chile (2010), existen 141 sedes no declaradas en el país (equivalentes al 30% del total de sedes del país), y el patrón de crecimiento del sistema de educación superior chileno en cuanto a las sedes ha sido sumamente volátil entre 2003 y 2009, con 260 sedes abiertas y otras 175 cerradas. Ello plantea una preocupación desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad y las políticas de autorregulación a las que están sujetas las decisiones de apertura y cierre de sedes de instituciones de educación superior.

Junto a este diagnóstico, hay aspectos cruciales de este tipo de programas que, hasta ahora, se han recogido insuficientemente en los criterios de evaluación: la sustentabilidad de las carreras y la calidad de los egresados. En efecto, el análisis del ámbito económico financiero se ha mostrado claramente debilitado en comparación con la evaluación de los aspectos académicos y de las condiciones de operación de las carreras. Del mismo modo, el análisis de los resultados del proceso formativo limitado a la evaluación de indicadores de egreso y titulación, sumado a la débil participación de

empleadores o representantes de sectores productivos, profesionales o disciplinarios, no da cuenta de manera suficiente de la calidad de los egresados.

Desde el punto de vista de la participación en el proceso, ha sido relevante la exigencia de desarrollar, en base a un proceso diseñado para la participación voluntaria, acreditaciones de carreras que, por ley, deben presentarse obligatoriamente al proceso. Dicha obligatoriedad imprime tensiones a un proceso caracterizado, históricamente, por la participación de carreras y programas que, en el seno de su comunidad, se sintieron preparadas para ello. El primer paso fue dado durante el año 2009, con la adecuación de los criterios de Educación y Medicina a la acreditación de carreras sin egresados.

Para hacer frente a estos elementos diagnósticos, resulta fundamental seguir avanzando en la actualización de los criterios de evaluación de pregrado, para lo cual se ha contado con las orientaciones del Comité Consultivo de Pregrado de CNA-Chile.

En primer lugar, se desarrollará un proceso de mejoramiento y actualización de los criterios generales de acreditación de carreras (profesionales, licenciaturas, técnicas de nivel superior), incorporando aquellos aspectos identificados como subrepresentados (sustentabilidad y calidad de los egresados), así como aumentando la exigencia a través del incremento de los criterios considerados de cumplimiento obligatorio. Una vez completada esta tarea, se actualizarán los criterios específicos en aquellas áreas o disciplinas en que el perfil de egreso y la malla curricular definidas no den cuenta de su actual estado de desarrollo. Junto a esto, se crearán criterios de evaluación para áreas del conocimiento específicas como humanidades, ciencias y arte (área en que se recogerá la experiencia desarrollada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la que colaboró CNA-Chile). Especial énfasis tendrá el mejoramiento de los criterios de Educación y Medicina.

Como resultado de este trabajo se espera aumentar la cobertura de la acreditación de las carreras y programas de pregrado, así como

completar los procesos de acreditación obligatorios para el 100% de las carreras de pedagogía y medicina.

Este aumento de participación de las carreras implica aumentar la masa crítica de pares evaluadores calificados. Esta tarea significa un desafío para CNA-Chile y las agencias acreditadoras, en tanto considera no sólo el aumento de académicos disponibles en el sistema, sino que el mejoramiento y optimización de las estrategias destinadas a su entrenamiento con fines de acreditación. Es un hecho que la formación de pares evaluadores no sólo impacta en el desarrollo de los procesos por parte de los organismos acreditadores, sino que incorpora la mirada del mejoramiento continuo en las instituciones de procedencia de estos académicos, impactando positivamente en la calidad de los procesos de autoevaluación realizados.



IV. ACREDITACIÓN Y DESARROLLO

Como instrumento de política, la acreditación es un incentivo a la regulación del sistema de educación superior en su conjunto. A la vez, la acreditación ha sido exitosa en términos de la significativa participación de las instituciones de educación superior, sobre todo en la acreditación institucional, especialmente si se considera que se trata de una política de carácter voluntario (salvo en los casos de acreditación obligatoria establecidos por ley). Todo esto, permite plantear que la acreditación se ha instalado como una forma de regulación de la educación superior validada en el país, cuya efectividad está radicada en el activo involucramiento de las instituciones y programas participantes.

Las particulares características de la acreditación como estrategia de aseguramiento de la calidad basada en la autorregulación y el amplio rango de actores que participan en sus procesos (académicos, autoridades y funcionarios institucionales, agencias públicas, agencias acreditadoras privadas, estudiantes y sociedad en general) permiten plantearse alcances que, en varios sentidos, exceden el acto concreto de verificación de la calidad de la educación superior. En este apartado se dedican algunas reflexiones a estos alcances de la acreditación, en base a la sistematización de experiencias, el

levantamiento de datos empíricos y la generación de proyectos de desarrollo.

A. Promoción de la calidad de la educación superior y efectividad de la acreditación

La Ley 20.129 establece que la misión de la Comisión Nacional de Acreditación es la de verificar y promover la calidad de la educación superior del país. Para la tarea de verificar la calidad existen los procesos de acreditación propiamente tales, cuyos resultados han sido largamente presentados y discutidos en este documento. Pero para la promoción de la calidad la Ley no establece procesos concretos. Entonces, ésta corresponde a un área de acción abierta a la innovación y construcción por parte de CNA-Chile, que se ha abordado a través de tres áreas o dimensiones principales: 1. apoyo técnico a las instituciones de educación superior en materia de acreditación y aseguramiento de la calidad, 2. la difusión de conceptos y buenas prácticas sobre calidad de la educación superior y 3. el papel de los procesos de acreditación en la promoción de la calidad.

Con todo, el diagnóstico general de lo realizado en este ámbito es que todas las acciones orientadas a la promoción de la calidad son necesarias, de modo que los esfuerzos emprendidos no son todavía suficientes.

1. Trabajo con las instituciones de educación superior

Para CNA-Chile, desde sus inicios en 2007, ha sido de la mayor importancia mantener contacto permanente con sus principales grupos de interés (stakeholders): las instituciones de educación superior. Los contactos han contemplado principalmente la transferencia de apoyo técnico y metodológico para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y también para contribuir con la perspectiva de la calidad en los ejercicios de dirección estratégica llevados a cabo por las instituciones de educación superior. De esta manera, la primera dimensión de la promoción de la calidad

corresponde al apoyo que CNA-Chile ofrece a las instituciones de educación superior del país para que asuman plenamente la oportunidad de mejoramiento que representan los procesos de autoevaluación y de dirección estratégica. En esta línea, durante 2009 se realizaron los siguientes talleres y jornadas de trabajo con instituciones de educación superior del país:

Tabla 16.
Jornadas de trabajo y apoyo técnico con instituciones de educación superior, 2009

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA
U. de Tarapacá	Talleres de acreditación de carreras	Enero
CFT Tarapacá	Taller de acreditación institucional	Marzo
Escuela Militar Libertador Bernardo O' Higgins	Conferencia	Marzo
U. Arturo Prat	Talleres de acreditación institucional y acreditación de carreras	Marzo, Mayo, Junio y Julio
U. de La Serena	Inauguración de año académico y taller de dirección estratégica	Marzo, Agosto y Octubre
U. Metropolitana de Ciencias de la Educación	Inauguración del año académico	Marzo
U. Tecnológica Metropolitana	Talleres de acreditación institucional	Marzo y Abril - Enero de 2010
U. Católica Silva Henríquez	Taller de acreditación institucional	Abril
IP de Chile	Talleres de acreditación institucional	Abril y Diciembre
U. Mayor	Taller de acreditación de carreras	Abril
U. de las Américas	Taller de acreditación institucional	Mayo
U. Técnica Federico Santa María	Taller de acreditación de carreras	Mayo
U. Autónoma de Chile	Talleres de acreditación institucional	Mayo y Julio
U. Central	Presentación sobre acreditación de carreras	Junio
UNIACC	Participación en Seminario de Educación a Distancia	Junio
IP Los Leones	Conferencia	Junio
U. de Talca	Conferencia	Junio
U. Andrés Bello	Taller de acreditación de pregrado	Junio
UNICYT	Taller de acreditación institucional	Julio
P. U. Católica de Chile	Talleres de acreditación de carreras	Julio y Noviembre
U. Tecnológica de Chile INACAP	Taller de acreditación institucional	Agosto
EDUTIC	Conferencia	Septiembre
U. Tecnológica Metropolitana	Conferencia	Octubre
U. de Antofagasta	Conferencia	Octubre
U. de Taparacá	Conferencia	Octubre
Corporación de Universidades Privadas	Conferencia	Octubre
IP ESUCOMEX	Taller de acreditación institucional	Noviembre
U. de Concepción	Taller de acreditación institucional y conferencia	Diciembre
CFT Andrés Bello	Taller de acreditación institucional	Diciembre
U. del Mar	Taller de acreditación institucional	Diciembre
U. de Aconcagua	Conferencia	Diciembre
U. Austral de Chile	Conferencia	Diciembre

Fuente: CNA-Chile, 2010.

En esta misma dimensión de promoción de la calidad, la Comisión Nacional de Acreditación sostuvo durante 2009 ocho reuniones con rectores y representantes de 37 universidades del país. El principal objetivo de estas reuniones ha sido seguir avanzando en la construcción del sistema de acreditación del país sobre la participación y retroalimentación de sus principales actores, de manera de recoger sus opiniones y aportes para así mejorar la operación global de este sistema desde el punto de vista del servicio público entregado por CNA-Chile, la introducción de posibles ajustes a la Ley 20.129, el desarrollo de los criterios e instrumentos de acreditación y el fortalecimiento de la capacitación de los pares evaluadores.

2. Seminarios y Ediciones CNA-Chile

La segunda dimensión de la promoción de la calidad de la educación superior en el trabajo de la Comisión ha sido la difusión de buenas prácticas a través de la organización y participación en seminarios y encuentros y la generación de publicaciones. Los esfuerzos generados en todo el sistema de educación terciaria, especialmente por parte de las instituciones, para asegurar la calidad producen información, estudios, sistematización de prácticas y, en general, reflexiones relevantes que son sumamente útiles para poner a disposición de toda la comunidad de la educación superior del país. En este ámbito, la Comisión Nacional de Acreditación ha aspirado a convertirse en un foro para la difusión de estas experiencias.

En la línea de los seminarios y encuentros, CNA-Chile participó en el desarrollo de tres eventos de alta relevancia durante 2009. En el mes de abril, organizó un taller de Reflexión Estratégica con las instituciones de educación superior, principalmente orientado a generar un espacio de discusión con las unidades a cargo del aseguramiento de la calidad sobre el desarrollo de los procesos de acreditación en el país. En julio de 2009, llevó a cabo el seminario Desafíos Estratégicos del Sistema de Acreditación en Chile, que contó con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales, en el cual se plantearon los principales desafíos que enfrentan los esquemas de aseguramiento de la calidad en Europa

y Chile, así como una discusión acerca de sus resultados y límites. En octubre de 2009, como en años anteriores, CNA-Chile fue co-organizadora, junto al Consejo Nacional de Educación (ex Consejo Superior de Educación) del XIV seminario internacional de educación superior “Calidad de los Egresados, una responsabilidad institucional ineludible”. Este seminario contó también con la participación de expositores nacionales e internacionales expertos quienes aportaron sus perspectivas sobre la vinculación entre educación superior y mundo del trabajo, la búsqueda del valor agregado de la educación terciaria en los procesos de formación y el desarrollo de mecanismos de seguimiento de egresados. Adicionalmente, también en octubre, CNA-Chile colaboró con el grupo Anillo de Investigación en Políticas de Educación Superior en la organización del Primer Congreso Nacional de Investigación en Educación Superior, que reunió a la comunidad de investigadores en esta área en torno a los resultados de los últimos estudios conducidos en el país, además algunas investigaciones de otros países de la región.

En la línea de las publicaciones, durante 2009 la Comisión trabajó para montar la línea de Ediciones CNA-Chile, orientada a difundir en Chile y la región investigaciones, reflexiones y buenas prácticas del aseguramiento de la calidad de la educación superior. El primer volumen es el libro “Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias”, editado por los miembros de la Comisión Emilio Rodríguez y Adolfo Arata. Consiste en un esfuerzo compilatorio inédito en el país, que reúne a autores nacionales e internacionales de primera línea en materia de dirección de instituciones de educación superior. El sentido del libro es transferir a las instituciones de educación superior perspectivas y metodologías concretas para que ellas mismas puedan conducir de manera efectiva sus propios procesos de dirección estratégica. Actualmente, CNA-Chile se encuentra trabajando en el segundo volumen de la línea de ediciones, que será editado durante 2010 por los comisionados Eugenio Díaz y Roberto Careaga. El tema del segundo libro será “Buenas prácticas del aseguramiento de la calidad de la educación superior”, que expone las experiencias de construcción de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad llevadas a cabo por un grupo de instituciones de educación superior del país que, a través de esta publicación, han decido

ponerlas a disposición de todo el sistema. La difusión de buenas prácticas es una actividad que necesariamente debiera estar en el centro del sistema de aseguramiento de la calidad, por lo cual a través del desarrollo de la línea de publicaciones de CNA-Chile se espera contribuir decisivamente a la generación de este espacio relevante y útil para toda la educación superior.

3. Efectividad de la acreditación

Por último, la tercera dimensión de la promoción de la calidad de la educación superior está relacionada directamente al efecto de los procesos de acreditación. Es esperable que la participación de las instituciones, carreras y programas en los procesos de acreditación tenga un efecto significativo en promover la calidad, no sólo en cuanto a mejorar resultados concretos, sino que en el sentido de instalar una cultura de la autorregulación y mejoramiento continuo. Justamente esta fue la pregunta que un estudio conducido en 2009 por la consultora internacional IPSOS, por encargo de CNA-Chile, trata de responder. Los datos empíricos aportados por esta investigación son abundantes y se encuentran disponibles en CNA-Chile.

El principal propósito de esta investigación ha sido conocer la efectividad de la acreditación institucional como política pública orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Tratándose de la primera aproximación a este tema, el punto de partida del estudio está en la perspectiva de los principales actores del aseguramiento de la calidad: las autoridades, funcionarios, académicos y estudiantes de las instituciones de educación superior acreditadas del país. A través de su mirada se ha buscado dar cuenta de los ámbitos donde se identifica mayor impacto vinculado a la acreditación. Los resultados globales son sustantivos en reflejar una amplia y significativa percepción de efectividad de la acreditación de parte de todos los actores, tanto a nivel interno de las instituciones como a nivel externo por la información que aporta al público en general. Los impactos de la acreditación son verificables en una serie de áreas clave del aseguramiento de la calidad:

1. Socialización de la misión institucional
2. Instalación efectiva y legitimada de unidades encargadas del aseguramiento de la calidad
3. Implementación de sistemas de información e incremento en la capacidad de diagnóstico interno y externo.
4. Asociación entre autoevaluación y dirección estratégica
5. Definición e implementación de propósitos de modelos a nivel de los procesos de formación.
6. Implementación de mecanismos de seguimiento de egresados
7. Consolidación de políticas a nivel de postgrado, investigación y vinculación con el medio, entre otros efectos relevantes.

Con todo, es fundamental que la pesquisa sobre los efectos de la acreditación se instale en las propias instituciones a través de investigaciones sistemáticas sobre sus propios procesos y resultados de autorregulación, de manera de obtener evidencia concreta y comparable sobre el valor agregado por las acciones emprendidas en pos de la calidad y su aporte específico a la gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio.

B. Acreditación e información

Un sistema de educación superior altamente diversificado, con instituciones que varían considerablemente en el tipo de oferta educativa, prestigio y calidad, y cuyo principal medio regulador es la competencia, constituye un sistema exigente en cuanto a demandas de información. El caso del sistema de educación superior chileno se ajusta a esta descripción, por su carácter dinámico, masivo y por la heterogeneidad de su oferta.

La información es un componente fundamental de la regulación, ya que permite que los distintos usuarios de la educación, especialmente los postulantes y estudiantes, tengan los elementos necesarios para

optar sobre qué y dónde estudiar, y para que el sistema de educación superior en su conjunto cuente con los niveles de transparencia suficientes que hagan posible una competencia auténtica, basada en atributos relevantes desde el punto de vista de la calidad.

Así, la Comisión Nacional de Acreditación, atendiendo a su función de mantener sistemas de información pública sobre los resultados de los procesos que conduce, se ha enfocado durante 2009 en el proyecto de construir un Sistema de Información e Indicadores sobre la Calidad de la Educación Superior, cuyo principal propósito es caracterizar, a través de datos, indicadores e información cualitativa, a las instituciones, carreras y programas que participan en los procesos de acreditación desde el punto de vista de la calidad.

Se está trabajando en un sistema que integre, de manera amigable y para distintos usuarios, información relevante sobre la calidad de la educación superior. Para ello, se busca complementar la información cualitativa contenida en los acuerdos de acreditación (que resumen los argumentos que justifican las respectivas decisiones de acreditación), dando así a conocer al público en general indicadores concretos asociados a la acreditación y favoreciendo las comparaciones (benchmarking) entre instituciones y programas que participan en los procesos de acreditación. Al mismo tiempo, y considerando que la acreditación no es un proceso que se base en parámetros fijos sino que construye la evaluación sobre los respectivos propósitos institucionales y de los programas, el sistema de información podrá agrupar y poner a disposición del público la diversidad de misiones y perfiles de egreso que orientan a la educación superior impartida en el país. De esta manera, se espera contribuir a la transparencia y regulación de todo el sistema.

Actualmente, el Sistema de Información e Indicadores de la Calidad de la Educación Superior ha completado su etapa de diseño, diferenciando aplicaciones específicas para los distintos tipos de usuarios (postulantes, instituciones de educación superior, público en general), e incorporando las mejores prácticas internacionales en materia de información de la educación superior. Se espera que a fines de este año esté disponible al público una primera versión del sistema de información.

C. Acreditación internacional

Las relaciones internacionales también constituyen un ámbito relevante de desarrollo para CNA-Chile y el modelo de acreditación chileno. La Comisión participa activamente en las redes internacionales de agencias acreditadoras a nivel regional (RIACES) y global (INQAAHE). Por otro lado, desde sus inicios, la Comisión Nacional de Acreditación ha participado en el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR, ARCUSUR, mecanismo de acreditación regional gestionado por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR, con la participación de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, junto a Bolivia, Venezuela y Chile.

Este Sistema tiene su origen en el “Mecanismo de Acreditación Experimental del MERCOSUR - MEXA”, en el cual se contó con una importante participación nacional. Este Mecanismo consideró la armonización de criterios de evaluación de carreras de Medicina, Agronomía e Ingeniería, cuyos procesos de acreditación se realizaron entre los años 2003 y 2005.

Considerando como base la experiencia del MEXA, en el año 2008 se firmó el Memorándum de Entendimiento que da origen al Sistema ARCUSUR. En el plan 2008 - 2010 se ha considerado desarrollar procesos de acreditación regionales de las tres titulaciones consideradas en el MEXA, a las que se suman Enfermería, Arquitectura, Medicina Veterinaria y Odontología.

En el proceso de cada una de estas titulaciones, se realiza una convocatoria conjunta entre los países participantes, de acuerdo a los lineamientos definidos en cada país. En el caso chileno pueden participar del Sistema ARCUSUR carreras que, al momento de la entrega de su informe de autoevaluación, cuentan con acreditación nacional vigente.

CNA-Chile ha participado activamente en el desarrollo del Sistema ARCUSUR, a través de la capacitación de pares evaluadores (en mayo de 2009 se participó en los talleres de Agronomía y Arquitectura, en Sao Paulo, mientras en noviembre de 2009 se participó en

los talleres de Enfermería y Medicina Veterinaria, en Asunción). Además, la CNA-Chile ha trabajado en el diseño de instrumentos y procedimientos de la acreditación ARCUSUR, de modo de garantizar la consistencia entre éstos y los procesos nacionales.

Los estados participantes del Sistema, a través de sus organismos competentes, reconocen mutuamente la calidad académica de los títulos y grados otorgados por las instituciones de educación superior participantes. Este reconocimiento no confiere, de por sí, el derecho al ejercicio profesional en los demás países. El Acuerdo estipula que este Sistema será impulsado como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos y grados para el ejercicio profesional en el caso de establecerse convenios o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales. Asimismo, esta acreditación será tomada en cuenta por los estados participantes como criterio común para articular con programas regionales de cooperación que beneficien a los sistemas de educación superior en su conjunto.

La Comisión Nacional de Acreditación, dando cuenta del compromiso del Estado de Chile, considera de gran relevancia la participación activa en el Sistema ARCUSUR, la cual establece las bases de una mayor y mejor vinculación de las instituciones y sus programas con el contexto regional, así como se destaca la importancia de incrementar y potenciar los vínculos entre la institucionalidad chilena y los sistemas de acreditación y aseguramiento de la calidad de los países participantes del sistema.

REFLEXIONES FINALES

El trabajo realizado durante 2009 para el aseguramiento de la calidad, descrito a lo largo de estas páginas, constituye un capítulo más del esfuerzo sostenido que, en particular durante la última década, han emprendido diversos actores del sistema de educación superior del país. El momento actual, a tres años de la instalación de la nueva institucionalidad del aseguramiento de la calidad de la educación terciaria en el país, describe una transición gradual pero firme hacia la consolidación del sistema de acreditación chileno en términos de su cobertura, efectividad y del valor agregado para el mejoramiento de la educación, la investigación y del aporte que en general las instituciones de educación hacen al desarrollo del país. Sin duda, falta mucho por avanzar en una serie de ámbitos relevantes, que involucran seguir perfeccionando los instrumentos de la acreditación y fortalecer la promoción de la calidad, con la participación de todos los actores del sistema de educación superior y trabajando para incrementar la coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, del que la acreditación forma parte.

El trabajo realizado permite comprender la magnitud de la tarea. El aseguramiento de la calidad de la educación es un paso estratégico, fundamental, para asegurar el modelo de desarrollo del país en la

sociedad globalizada del conocimiento. Por ello, el desafío para la Comisión Nacional de Acreditación ha sido desempeñar sus funciones como un servicio público de excelencia, responsable de liderar la ejecución de un instrumento de política cuyos efectos son amplios y dinámicos. En este sentido, las prioridades de CNA-Chile en estos tres años de funcionamiento han sido proveer continuamente el servicio público de la acreditación manteniendo la legitimidad del sistema a la vez que buscando las oportunidades de aprendizaje proporcionadas por el trabajo directo con las instituciones y actores relevantes, con el fin de fortalecer la relevancia de la acreditación para la calidad de la educación superior del país.

Las acciones emprendidas durante 2009 han sido significativas para cada uno de los focos de trabajo descritos en esta Cuenta Pública. En cuanto a los procesos de acreditación, 2009 estuvo marcado por la masiva incorporación de las carreras de pedagogía y medicina cuya acreditación es obligatoria, junto al pleno funcionamiento de las recientemente instaladas agencias acreditadoras. Por esta vía, se espera que la acreditación siga beneficiando cada vez a más estudiantes. En efecto, 2009 no tiene precedentes en la cantidad de procesos de acreditación que fueron conducidos, en total 354. En relación al desarrollo del modelo de acreditación, durante 2009 el trabajo de CNA-Chile, en conjunto con sus comités consultivos, fue importante para la implementación de una serie de actualizaciones en los procedimientos y criterios de evaluación, las cuales continuarán durante 2010. Al mismo tiempo, se dio inicio al sistema de supervisión de las agencias acreditadoras autorizadas por CNA-Chile, cuyo propósito fundamental es asegurar las condiciones de operación y el rigor técnico de los procesos de acreditación conducidos por las agencias, de manera de conservar el valor público de la acreditación como sello de calidad para todos los usuarios. Finalmente, en el foco de promoción de la calidad, 2009 fue un año de trabajo sistemático en la comunicación efectiva con los actores del sistema y en la generación de instancias de difusión y proyectos que constituyen un aporte al aseguramiento de la calidad de la educación superior en el país.

Para la Comisión Nacional de Acreditación lo más importante es que los esfuerzos desplegados junto con cada proceso de

acreditación conduzcan efectivamente a mejorar la calidad. Para ello, CNA-Chile seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para actualizar y ajustar criterios de evaluación y estándares de calidad, y también para apoyar la función de promoción de la calidad a través de acciones que tiendan a integrar y fortalecer la comunidad del aseguramiento de la calidad, formada por las instituciones, agencias públicas, académicos, estudiantes, y actores del sector productivo y profesional. De esta manera, la acreditación seguirá aportando para alinear el funcionamiento del sistema de educación superior con las metas de desarrollo del país.

